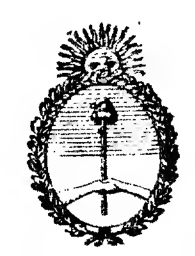
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.066 — AÑO XCV — A 0,06

Buenos Aires, lunes 19 de enero de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

OBRAS PUBLICAS

Apruébase un acuerdo celebrado entre la Unión Argentina de la Construcción, la Cámara Argentina de la Construcción y el Ministerio de Economía.

DECRETO Nº 1.936
Bs. As., 24|10|86

VISTO los Decretos Nros. 665, 666 y 667 del 6 de mayo de 1986 por los que se estableció la política salarial del sector privado en el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los precitados decretos las entidades gremiales obreras y empresarias de la industria de la construcción han acordado con fecha 27 de junio de 1986 las escalas salariales aplicables para la Convención Colectiva de Trabajo Nº 76|75.

Que dicho acuerdo ha sido homologado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 3 de julio de 1986, Registro 7|86 en ejercicio de facultades que le son propias.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 1º, último párrafo, del Decreto Nº 665 del 6 de mayo de 1986 el sinceramiento salarial autorizado por el precitado artículo no será trasladable a precios.

Que dicha prohibición, expresada en forma amplia y general, daría lugar a interpretar que es de aplicación a los contratos de Obras Públicas, aun cuando éstos posean un régimen legal específico de reconocimiento de mayores costos establecido por las Leyes Nros. 12.910, 15.285, 21.250 y sus normas complementarias y aclaratorias.

Que por elementales razones de jerarquía normativa tal prohibición en modo alguno puede serles oponible.

Que tampoco debe regir en el caso de obras licitadas o contratadas por empresas, sociedades del Estado y sociedades con participación estatal mayoritaria, ya que, si bien pueden no regirse por las Leyes 12.910, 15.285 y 21.250, y sus normas complementarias y aclaratorias, contienen en sus pliegos de licitación o contratos sistemas de ajuste de precios pactados en función de las variaciones de costos, o el directo acogimiento a los sistemas que instituyen las precitadas leyes.

Que lo previsto en el artículo 1º, último párrafo del decreto mencionado igualmente no debe aplicarse respecto de los contratos administrativos de servicios en los cuales se utilizan fórmulas polinómicas con mano de obra de la construcción como uno de sus términos, desde que los principios jurídicos precedentemente relacionados son aplicables a tal especie de contratos, celebrados con el Estado.

Que, por otra parte, tal criterio ha sido sustentado en reiteradas oportunidades (Decr. Nros. 1.083 del 6 de abril de 1984, Nº 2.422 del 7 de agosto de 1984, Nº 658 del 6 de mayo de 1986).

Que, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, las entidades gremiales empresarias representativas del sector de la industria de la construcción, Unión Argentina de la Construcción y Cámara Argentina de la Construcción, signatarias del acuerdo salarial antes referido, atendiendo a las dificultades económico financieras del Gobierno Nacional para atender al programa de obras públicas en ejecución, frente al mayor gasto que tal acuerdo salarial ocasionaría al Estado Nacional, han ofrecido al Ministerio de Economía —Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa— un financiamiento parcial de tales incrementos salariales, el cual ha sido aceptado mediante un acuerdo del 27 de junio de 1986.

Que tal acuerdo atiende los intereses del Estado Nacional de modo conveniente.

Que por lo tanto, corresponde aprobar el mencionado acuerdo celebrado entre el sector público y privado con fecha 27 de junio de 1986.

Que los Ministerios de Economía, de Obras y Servicios Públicos y de Trabajo y Seguridad Social han tomado la intervención que les compete.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para dictar el presente decreto en orden a lo dispuesto por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo celebrado con fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis



SUMARIO

entre la Unión Argentina de la Construcción, la Cámara Argentina de la Construcción y el Ministerio de Economía —Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa—, que como Anexo "I", en copia, forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El acuerdo ratificado por el artículo precedente será aplicado a los contratos de obras públicas y de servicios en los cuales sean parte la Administración Central, Cuentas Especiales, Organismos Descentralizados, Entidades Financieras Oficiales, Empresas del Estado y Sociedades cuyo capital fuera total o mayoritariamente del Estado Nacional, Obras Sociales y todo Ente Estatal Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

CONTRATOS DE PRESTAMO

Modifícase el Contrato de Préstamo y el Acuerdo de Proyecto suscripto con la Entidad Binacional Yacyretá y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

DECRETO
Nº 1.918

Bs. As., 29/10/86

VISTO el Expediente Nº 32.590/86 del Registro de la Secretaría de Energía, el Contrato de Préstamo Nº 1761 AR suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Acuerdo de Proyecto celebrado entre la Entidad Binacional Yacyretá y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, aprobados por Decreto Nro. 2783 del 2 de noviembre de 1979 y la modificación del referido contrato, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, la Entidad Binacional Yacyretá y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento consideran oportuno modificar el Contrato de Préstamo y Acuerdo de Proyecto oportunamente suscriptos.

Que por medio de dicha modificación se logra mejorar sensiblemente el cronograma de amortizaciones del mencionado préstamo.

Que la referida asistencia financiera está destinada a asistir a la Entidad Binacional Yacyretá en el financiamiento del aprovechamiento hidroeléctrico.

Que el presente se dicta de conformidad con las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 48 de la Ley Nº 16.432, modificado por el Artículo 7 de la Ley Nº 20.548, y por el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.



Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la modificación al Contrato de Préstamo Nº 1761 AR y al Acuerdo de Proyecto a suscribirse entre la República Argentina, la Entidad Binacional Yacyretá y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que consta de cuatro (4) apartados que incluyen veinticuatro (24) secciones y un (1) anexo, cuyo texto en su versión en idioma inglés y su traducción al español forma parte integrante del presente decreto como Anexos I y II.

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Economía o al funcionario que éste designe a suscribir en representación de la República Argentina la modificación del Contrato de Préstamo a que se hace referencia en el Artículo 1º de este decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco.
Juan V. Sourrouille.
Dante Caputo.
Jorge E. Lapeña.
Mario S. Brodersohn.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Subsecretario de Promoción y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo.

DECRETO
Nº 1.933

Bs. As., 24/10/86

VISTO el Decreto Nº 739 de fecha 16 de mayo de 1986, lo solicitado por la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto se crea, en el ámbito de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Turismo y sus Subsecretarías.

Que es necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Promoción y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, que se halla vacante, con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento del servicio en razón de las importantes funciones que corresponden al mismo.

Que en consecuencia, resulta procedente la designación del titular del referido organismo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Promoción y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, al ingeniero don Jaime Enrique Portnoy (D.N.I. número 4.487.071).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

FUERZAS DE SEGURIDAD

Desígnase Subdirector Nacional de Gendarmería Nacional.

DECRETO
Nº 1.935

Bs. As., 24/10/86

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subdirector Nacional de la Gendarmería Nacional al Comandante General D. Juan Eduardo Salva, M.I. 5.990.016.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena



RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA

RECONVERSION VITIVINICOLA

Considérase la transformación para la determinación del grado alcohólico mínimo, fijado por Resolución Nº 1.538/84.

RESOLUCION
Nº C. 28

Mza. 6/10/86

VISTO la Resolución Nº 1.538/84, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución fijó una graduación alcohólica mínima para vinos de prensa, borras y claros provenientes del seis por ciento (6 %) de la elaboración total;

Que a los efectos del cumplimiento de tal norma legal es necesario considerar la evolución natural por transformaciones que puedan sufrir los productos;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561/84,

El Consejo Directivo
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Para la determinación del grado alcohólico mínimo fijado por Resolución Nº 1.538/84 se considerará la transformación del alcohol en ácido acético que supere un gramo (1 gr.) de ácido acético por litro.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón
Fernando J. Mo
Miguel A. L. Rell
Alberto E. Villacampa
Atilio L. Mrardi
Ramón A. Díaz
Juan B. Menserrat

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e impuestos Varios. Presentación de formularios de declaración jurada y documentación. Utilización de boletas de depósito. Importes.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.653

Bs. As., 19/12/86

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General Nº 2.605 se estableció que los importes en australes a indicar en las presentaciones que se realicen ante esta Dirección General y en los formularios de boleta de depósito podrían estar expresados con dos decimales.

Que con posterioridad al dictado de dicha norma se receptaron en este organismo diversas inquietudes de carácter operativo, vinculadas con la aplicación práctica del uso de los centavos de austral.

Que por razones de economía administrativa y con la finalidad de facilitar a los contribuyentes y responsables el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se considera conveniente disponer que los importes a indicar en los formularios de boletas de depósito y de declaración jurada, como asimismo en toda presentación que se efectúe ante esta Dirección General, se encuentren expresados en australes sin centavos.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones;

El Director General
de la Dirección General
Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día 1º de enero de 1987, los importes que se indiquen en los formularios de boletas de depósito y de declaración jurada, como así también en toda presentación que efectúen los contribuyentes y responsables de los tributos a cargo de esta Dirección, deberán estar expresados en australes sin centavos.

A tales efectos se computarán como un austral (A 1.—) las fracciones iguales o superiores a cincuenta (A 0,50), no debiéndose tomar en cuenta las fracciones inferiores a este último importe.

Art. 2º — Derógase a partir del día 1º de enero de 1987, la Resolución General Nº 2.605.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA

VINOS

Inclúyese en los alcances de la Resolución Nº 22/86, a los vinos de mesa de color.

RESOLUCION
Nº C. 29

Mza. 6/10/86

VISTO las Resoluciones I.N.V. números C. 6 y C. 22/86, y

CONSIDERANDO:

Que atento a las características de la producción vínica de la provincia de Córdoba, resulta necesario incluir a los vinos de mesa de color en los alcances de las Resoluciones ya mencionadas;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Inclúyense a los vinos de mesa de color dentro de los alcances de la Resolución I.N.V. Nº C 22/86.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón
Atilio L. Meardi
Juan B. Monserrat
Fernando J. Mó
Alberto E. Villacampa
Ramón A. Diaz
Miguel A. L. Rull

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Prohíbese la captura y explotación de moluscos bivalvos en la zona de Mar del Plata y Necochea.

RESOLUCION Nº 689
Bs. As., 20|10|86

VISTO el Expediente Nº 31.264/80 del registro de la ex Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Sanidad Animal dependiente de esta Secretaría ha comunicado la persistencia de altos títulos de Toxina Paralizante de los moluscos en bivalvos de la zona de Mar del Plata y Necochea, Provincia de Buenos Aires;

Que tal circunstancia se ha presentado en anteriores oportunidades, en algunos casos produciendo la pérdida de vidas humanas por intoxicación alimentaria ante la ingestión de moluscos bivalvos;

Que el citado Servicio mantiene en constante vigilancia los diversos centros y organismos que de él dependen a lo largo de la Costa Atlántica, a efectos de prevenir consecuencias graves para la población;

Que las cifras detectadas de Toxinas Paralizantes de los moluscos son superiores a las normales por lo que corresponde imponer la veda preventiva a su captura y explotación;

Que el fenómeno no afecta a los peces, por lo que no existen inconvenientes para el normal consumo de pescado;

Que el Servicio Nacional de Sanidad Animal continuará los controles respectivos a efectos de mantener actualizada esta información y, eventualmente, ajustar las medidas adoptadas;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del Decreto Nº 945 del 12 de junio de 1986;

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Prohibir en forma preventiva la captura y explotación de moluscos bivalvos (cholgas mejillones, almejas y vieyras) en la zona de Mar del Plata y Necochea, Provincia de Buenos Aires, por el término de treinta (30) días.

Art. 2º — El Servicio de Laboratorios (SELAB) dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal de esta Secretaría, podrá autorizar en forma transitoria la captura de moluscos bivalvos, en esta zona, mientras dure la presente veda, a las embarcaciones que oportunamente determine y al solo efecto de contar con el material de análisis necesario para la prosecución de los estudios.

Art. 3º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase la realización del "Congreso de Tecnología de Productos Zoógenos".

RESOLUCION Nº 691
Bs. As., 21|10|86

VISTO el Expediente Nº 3.738|86, en el cual la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio de las Cátedras de Industria e Inspección Sanitaria de Carnes, Bromatología e Higiene Alimentaria, Industria e Inspección Sanitaria de Leche y Derivados, Producción Ictícola y Tecnología de Productos Pesqueros y la Dirección de Cultura y Educación de la Municipalidad de Coronel Suárez un Congreso de Tecnología de Alimentos Zoógenos, que se llevará a cabo los días 23 24 y 25 de octubre del corriente año en Villa La Arcadia (Sierra de la Ventana), Partido de Coronel Suárez, y solicita se preste a la misma el auspicio de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Congreso se tratarán temas científicos-técnicos relacionados con el sector de la producción pesquera y acuicultura;

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría a la realización del "Congreso de Tecnología de Productos Zoógenos" a realizarse los días 23, 24 y 25 del mes en curso en Villa La Arcadia (Sierra de la Ventana), Partido de Coronel Suárez (Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto al Valor Agregado. Ley Nº 23.349. Régimen simplificado. Anticipo correspondiente al mes de noviembre de 1986. Impuesto anual actualizado. Régimen general. Determinación de la obligación del mes de noviembre de 1986.

Coeficientes de actualización.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.650
Bs. As., 2|12|86

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30, segundo párrafo, Título V, de la Ley 23.349, esta Dirección General debe efectuar la actualización de los importes del impuesto anual, a efectos de la determinación de las sumas que mensualmente deben ingresar —en concepto de anticipos— los responsables del impuesto al valor agregado comprendidos en el régimen de liquidación simplificado previsto por dicha ley.

Que, en consecuencia, se hace necesario establecer los importes actualizados del concepto precedentemente mencionado, que deberán considerarse para el cálculo del anticipo correspondiente al mes de noviembre de 1986.

Que, sin perjuicio de lo expuesto y con la finalidad de facilitar, en tiempo y forma, el ingreso del mencionado anticipo, esta Dirección General ha estimado conveniente realizar la determinación del importe atribuible a dicho concepto e informar las sumas que, según la actividad, operaciones, capital neto y número de personas computables, deban ser directamente consideradas por los respectivos responsables para el cumplimiento de la referida obligación.

Que asimismo corresponde indicar los coeficientes de actualización, oportunamente informados por este Organismo, que deberán tener en cuenta, de corresponder, los responsables del impuesto al valor agregado comprendidos en el régimen general de determinación previsto por el Título III de la Ley Nº 23.349, a efectos de establecer su obligación del mes de noviembre de 1986.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y los artículos 30, Título V, y 47, Título VIII, de la Ley número 23.349,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — De conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 30, Título V, de la Ley Nº 23.349 y a los fines del cálculo del anticipo correspondiente al mes de noviembre de 1986, los responsables del impuesto al valor agregado comprendidos en el régimen simplificado previsto por dicha ley, deberán considerar los importes del impuesto anual actualizado que se establecen en los Anexos I, II y III, que forman parte integrante de esta Resolución General.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los responsables mencionados en el mismo podrán considerar directamente los importes determinados por este Organismo que, para cada actividad, se indican en los Anexos IV V y VI, que forman parte integrante de la presente Resolución General, a efectos de cumplimentar el ingreso del anticipo del mes de noviembre de 1986.

Art. 3º — A los fines de la actualización de los importes del impuesto anual establecidos en las Tablas Anexas al artículo 27, Título V, de la Ley Nº 23.349, Nros. 1 (Comercio), 2 (Servicios) y 3 (Industria), que deben considerarse para efectuar el cálculo del anticipo indicado en el artículo 1º, se informa que ha sido utilizado el coeficiente 1,46.

Art. 4º — Los coeficientes de actualización establecidos por el artículo 3º de la Resolución General Nº 2.644, serán de aplicación con relación al mes de noviembre de 1986 a los efectos dispuestos por los artículos 8º, Título II y 13, Título III, de la Ley Nº 23.349.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

ANEXO Nº I

LEY Nº 23.349 — TABLA ANEXA Nº 1 AL ARTICULO 27 — COMERCIO

Capital neto	Titulares y personal en relación de dependencia						
	1	2	3	4	5	6	7
Hasta 5.000	3.154,89	5.573,65	7.992,40	12.514,42	14.933,17	19.455,19	21.348,19
5.001 a 7.500	4.294,16	6.800,55	9.306,94	13.916,59	16.422,98	21.032,64	23.014,67
7.501 a 10.000	5.433,43	8.027,46	10.621,48	15.318,77	17.912,80	22.610,09	24.678,30
10.001 a 12.500	6.572,70	9.254,36	11.936,02	16.720,95	19.402,61	24.187,53	26.343,38
12.501 a 15.000	7.711,97	10.481,26	13.250,56	18.121,39	20.892,42	25.764,98	28.008,46
15.001 a 17.500	8.851,23	11.708,17	14.565,10	19.525,30	22.382,23	27.342,43	29.673,55
17.501 a 20.000	9.990,50	12.935,07	15.879,64	20.927,47	23.872,04	28.919,88	31.338,63
20.001 a 22.500	11.129,77	14.161,98	17.194,18	22.329,65	25.361,86	30.497,33	33.003,72
22.501 a 25.000	12.269,04	15.388,88	18.508,72	23.731,83	26.851,67	32.074,77	34.668,80

ANEXO Nº II

LEY Nº 23.349 - TABLA ANEXA Nº 2 AL ARTICULO 27 - SERVICIOS

Capital neto	Titulares y personal en relación de dependencia						
	1	2	3	4	5	6	7
Hasta 5.000	1.261,96	2.225,95	3.189,95	5.012,78	5.976,77	7.782,07	8.535,74
5.001 a 7.500	2.401,22	3.452,86	4.504,49	6.414,95	7.466,58	9.359,52	10.200,83
7.501 a 10.000	3.540,49	4.679,76	5.819,03	7.817,13	8.956,40	10.936,97	11.865,91
10.001 a 12.500	4.679,76	5.906,66	7.133,57	9.219,30	10.446,21	12.514,42	13.531,00
12.501 a 15.000	5.819,03	7.133,57	8.448,11	10.621,48	11.936,02	14.091,87	15.196,08
15.001 a 17.500	6.958,30	8.360,47	9.762,65	12.023,66	13.425,83	15.669,31	16.861,16
17.501 a 20.000	8.097,56	9.587,38	11.077,19	13.425,83	14.915,64	17.246,76	18.526,25
20.001 a 22.500	9.236,83	10.814,28	12.391,73	14.828,01	16.405,46	18.824,21	20.191,33
22.501 a 25.000	10.376,10	12.041,18	13.706,27	16.230,18	17.895,27	20.401,66	21.856,42

ANEXO Nº III

LEY Nº 23.349 - TABLA ANEXA Nº 3 AL ARTICULO 27 - INDUSTRIA

Capital neto	Titulares y personal en relación de dependencia						
	1	2	3	4	5	6	7
Hasta 5.000	1.717,66	3.049,73	4.384,27	6.835,61	8.150,15	10.621,48	11.939,96
5.001 a 7.500	2.856,93	4.276,63	5.678,81	8.237,78	9.639,96	12.108,93	13.308,14
7.501 a 10.000	3.996,20	5.503,54	6.993,35	9.639,96	11.129,77	13.776,38	14.988,29
10.001 a 12.500	5.135,47	6.730,44	8.307,89	11.042,13	12.619,58	15.353,82	16.633,31
12.501 a 15.000	6.274,74	7.957,36	9.622,43	12.444,31	14.109,39	16.931,27	18.288,30
15.001 a 17.500	7.414,00	9.184,25	10.936,97	13.846,49	15.599,21	18.508,72	19.963,48
17.501 a 20.000	8.553,27	10.411,15	12.251,51	15.248,66	17.089,02	20.086,17	21.638,56
20.001 a 22.500	9.692,54	11.638,06	13.566,05	16.650,84	18.578,83	21.663,62	23.300,65
22.501 a 25.000	10.831,81	12.864,96	14.880,59	18.053,01	20.068,64	23.241,06	24.958,73

ANEXO Nº IV

LEY Nº 23.349 - TABLA ANEXA Nº 1 AL ARTICULO 27 - COMERCIO

Tramos de Capital Neto		Titulares y personal en relación de dependencia						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Hasta 5.000	78,87	139,34	199,81	312,86	373,33	486,38	533,70
2	5.001 a 7.500	107,35	170,01	232,67	347,91	410,57	525,81	575,36
3	7.501 a 10.000	135,83	200,68	265,53	382,97	447,82	565,25	616,95
4	10.001 a 12.500	164,31	231,36	298,40	418,02	485,06	604,69	658,58
5	12.501 a 15.000	192,80	262,03	331,26	453,08	522,31	644,12	700,21
6	15.001 a 17.500	221,28	292,70	364,13	488,13	559,55	683,56	741,84
7	17.501 a 20.000	249,76	323,37	396,99	523,18	596,80	722,99	783,46
8	20.001 a 22.500	278,24	354,05	429,8[illegible]	558,24	634,04	762,43	825,09
9	22.501 a 25.000	306,72	384,72	462,72	593,29	671,29	801,87	866,72

ANEXO Nº V

LEY Nº 23.349 - TABLA ANEXA Nº 2 AL ARTICULO 27 - SERVICIOS

Tramos de Capital Neto		Titulares y personal en relación de dependencia						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Hasta 5.000	78,87	139,12	199,37	313,30	373,55	486,38	533,48
2	5.001 a 7.500	150,07	215,80	281,53	400,93	466,66	584,97	637,55
3	7.501 a 10.000	221,28	292,48	363,69	488,57	559,77	683,56	741,62
4	10.001 a 12.500	292,48	369,16	445,85	576,20	652,89	782,15	845,68
5	12.501 a 15.000	363,69	445,85	528,00	663,84	746,00	880,74	949,75
6	15.001 a 17.500	434,89	522,53	610,16	751,48	839,11	979,33	1.053,82
7	17.501 a 20.000	506,10	599,21	692,32	839,11	932,23	1.077,92	1.157,89
8	20.001 a 22.500	577,30	675,89	774,48	926,75	1.025,34	1.176,51	1.261,96
9	22.501 a 25.000	648,50	752,57	856,64	1.014,38	1.118,45	1.275,10	1.366,02

ANEXO Nº VI

LEY Nº 23.349 - TABLA ANEXA Nº 3 AL ARTICULO 27 - INDUSTRIA

Tramos de Capital Neto		Titulares y personal en relación de dependencia						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Hasta 5.000	78,72	139,78	200,03	313,30	373,55	486,92	533,41
2	5.001 a 7.500	130,94	196,01	260,28	377,56	441,83	559,12	[illegible]
3	7.501 a 10.000	183,16	252,24	320,53	441,83	510,11	631,41	[illegible]
4	10.001 a 12.500	235,37	308,48	380,78	506,10	578,40	703,71	762,36
5	12.501 a 15.000	287,59	364,71	441,03	570,36	646,68	776,01	838,67
6	15.001 a 17.500	339,81	420,94	501,28	634,63	714,96	848,31	914,99
7	17.501 a 20.000	392,02	477,18	561,53	698,89	783,24	920,61	991,31
8	20.001 a 22.500	444,24	533,41	621,77	763,16	851,53	992,9[illegible]	1.067,62
9	22.501 a 25.000	496,46	589,64	682,02	827,43	919,81	1.065,20	1.143,94

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales, sobre los Capitales y de Sellos.

Coeficientes, índice e importes aplicables.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.652

Bs. As., 15/12/86

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los factores de corrección e importes aplicables que, según el caso, resultan procedentes.

Que a los fines de la actualización del valor residual de los bienes a que se refiere el Artículo 3º del Decreto Nº 8.626/72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, de revalúo contable, los coeficientes a aplicar con respecto a los ejercicios cerrados durante el mes de noviembre de 1986, serán los establecidos por el Artículo 2º de esta Resolución General.

Por ello de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los fines de la aplicación de los sistemas de actualización previstos por las disposiciones en vigencia, como así también para el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, corresponderá considerar los coeficientes, el número índice y los importes que se detallan en la Presente Resolución General, respecto de los conceptos y períodos que se consignan en la misma.

1. — PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — Los coeficientes de actualización de valores que se establecen por el presente artículo, serán de aplicación con relación a los períodos y conceptos que a continuación se indican:

I) Para el mes de noviembre de 1986, a los efectos dispuestos por:

a) el Artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1986;

b) los Artículos 13, 17 y 20 del Impuesto al Valor Agregado, Ley Nº 23.349;

c) el Artículo 89 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986;

d) para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganancias, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 26, sexto y séptimo párrafos del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

II) Para el mes de diciembre de 1986, a los efectos dispuestos por los Artículos 3º y 12 del Impuesto al Valor Agregado, Ley Nº 23.349.

III) Para el mes de enero de 1987, a los efectos dispuestos por:

a) El Artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1986.

b) El Artículo 47 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986.

Año	Coeficiente de actualización
1914 y anterior	2.040.452.941,18
1915	1.864.930.107,53
1916	1.717.212.871,29
1917	1.482.380.341,88
1918	1.196.127.506,21
1919	1.265.974.452,56
1920	1.077.257.763,90
1921	1.230.060.283,69
1922	1.433.376.033,06
1923	1.482.380.341,88
1924	1.433.376.033,06
1925	1.482.380.341,88
1926	1.534.853.982,30
1927	1.534.853.982,30
1928	1.534.853.982,30
1929	1.534.853.982,30
1930	1.534.853.982,30
1931	1.788.025.773,20
1932	1.948.747.191,01
1933	1.717.212.871,29
1934	1.948.747.191,01
1935	1.864.930.107,53
1936	1.717.212.871,29
1937	1.651.795.238,10
1938	1.717.212.871,29
1939	1.651.795.238,10
1940	1.651.795.238,10
1941	1.591.173.899,68
1942	1.482.380.341,88
1943	1.482.380.341,88
1944	1.482.380.341,88
1945	1.230.060.283,69
1946	1.051.142.424,24
1947	937.505.405,41
1948	825.897.619,05
1949	623.879.496,46
1950	499.822.766,97
1951	364.366.596,04
1952	263.985.540,33
1953	253.194.890,51
1954	244.279.577,46
1955	217.341.478,70
1956	188.725.244,83
1957	152.005.696,78
1958	116.245.643,43
1959	49.795.722,06
1960	43.886.172,47
1961	39.724.806,31
1962	30.492.000,70
1963	23.677.610,98
1964	16.778.529,67
1965	15.148.790,29
1966	12.623.806,14
1967	10.061.492,33
1968	9.168.878,20
1969	8.645.556,05
1970	7.578.935,97
1971	5.432.685,98
1972	3.069.001,83
1973	2.045.313,57
1974	1.704.153,32

Año	Coeficiente de actualización
1975	
1er. Trimestre	1.221.914,19
2do. Trimestre	919.766,34
3er. Trimestre	475.226,05
4to. Trimestre	350.190,50
1976	
1er. Trimestre	188.529,95
2do. Trimestre	102.232,10
3er. Trimestre	84.828,05
4to. Trimestre	70.161,06
1977	
1er. Trimestre	54.606,26
2do. Trimestre	46.228,06
3er. Trimestre	36.995,89
4to. Trimestre	28.078,48
1978	
1er. Trimestre	22.670,01
2do. Trimestre	17.926,97
3er. Trimestre	14.899,96
4to. Trimestre	11.716,50
1979	
1er. Trimestre	9.205,67
2do. Trimestre	7.302,93
3er. Trimestre	5.541,33
4to. Trimestre	4.923,31
1980	
1er. Trimestre	4.411,93
2do. Trimestre	3.851,47
3er. Trimestre	3.411,95
4to. Trimestre	3.083,95
1981	
1er. Trimestre	2.823,71
2do. Trimestre	2.138,64
3er. Trimestre	1.522,85
4to. Trimestre	1.198,09
1982	
1er. Trimestre	903,88
2do. Trimestre	727,44
3er. Trimestre	426,73
4to. Trimestre	292,79
1983	
1er. Trimestre	203,92
2do. Trimestre	153,14
3er. Trimestre	100,40
4to. Trimestre	60,29
1984	
1er. Trimestre	30,36
2do. Trimestre	23,69
3er. Trimestre	14,14
Octubre	10,05
Noviembre	8,76
Diciembre	7,11
1985	
Enero	5,87
Febrero	4,96
Marzo	3,90
Abril	2,97
Mayo	2,26
Junio	1,59
Julio	1,60
Agosto	1,58
Septiembre	1,57
Octubre	1,56
Noviembre	1,55
Diciembre	1,53
1986	
Enero	1,53
Febrero	1,52
Marzo	1,50
Abril	1,46
Mayo	1,42
Junio	1,36
1986	
Julio	1,29
Agosto	1,18
Setiembre	1,10
Octubre	1,05
Noviembre	1,00

1.2. Deudas y créditos fiscales. Coeficiente de actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar durante el transcurso del mes de enero de 1987, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.

b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de actualización
Abril de 1976 y anteriores	107.152.0140
1976	
Mayo	102.289,7436
Junio	97.691.5772
Julio	92.074,8284
Agosto	85.219,7237
Setiembre	78.305.2704
Octubre	74.982,2421
Noviembre	70.176,[illegible]034
Diciembre	65.908,8577
1977	
Enero	57.920,2174
Febrero	54.125,5653
Marzo	52.088.5296
Abril	49.258.6990
Mayo	46.336,[illegible]515
Junio	43.452,8422
Julio	41.108,1716
Agosto	36.516,4358
Setiembre	34.037,7692
Octubre	29.981.0732
Noviembre	27.784,9512
Diciembre	26.667,8711
1978	
Enero	24.190,2089
Febrero	22.976,0829
Marzo	21.065,5490
Abril	19.312,6641
Mayo	17.720,8106
Junio	16.910,3514
Julio	16.118,1591
Agosto	14.836,5616
Setiembre	13.908,[illegible]183
Octubre	12.651,4583
Noviembre	11.658,7569
Diciembre	10.960,7644
1979	
Enero	9.961,0623
Febrero	9.226,7586
Marzo	8.538,6398
Abril	8.021.1005
Mayo	7.357,8645
Junio	6.659,6800
Julio	6.193.9510
Agosto	5.402.2476
Setiembre	5.132,6738
Octubre	5.079.0921
Noviembre	4.910,0614
Diciembre	4.789,3397
1980	
Enero	4.593,0319
Febrero	4.410,0976
Marzo	4.246.2554
Abril	4.088,5314
Mayo	3.880,2818
Junio	3.615,0238
Julio	3.511.9679
Agosto	3.412,5612
Setiembre	3.316,8872
Octubre	3.146,5253
Noviembre	3.065,6723
Diciembre	3.041,6018
1981	
Enero	2.968.6001
Febrero	2.822.8984
Marzo	2.693,0558
Abril	2.3[illegible]6,7580
Mayo	2.219,0368
Junio	1.869.5645
Julio	1.657,0654
Agosto	1.515.7368
Setiembre	1.414,8959
Octubre	1.333,0926
Noviembre	1.201,0032
Diciembre	1.085,5231
1982	
Enero	951.8980
Febrero	901,7790
Marzo	862.4267
Abril	813,1969
Mayo	744.2433
Junio	644,8683
Julio	504.3742
Agosto	434,2314
Setiembre	364.3496
Octubre	331,3330
Noviembre	290,7628
Diciembre	263,9222
1983	
Enero	230,1827
Febrero	203.3147
Marzo	183,5297
Abril	171,7280
Mayo	155,7949
Junio	136,0808
Julio	122,0460
Agosto	103,4796
Setiembre	83,1655
Octubre	71,1311
Noviembre	61.2532
Diciembre	51,6217

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Sulpacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... ₳ 0,44
- **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades .... ₳ 0,44
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... ₳ 0,44
- **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... ₳ 0,44
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... ₳ 0,44
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... ₳ 0,94
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... ₳ 0,64
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... ₳ 2,04
- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... ₳ 1,44
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... ₳ 0,44
- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... ₳ 0,54
- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... ₳ 0,54
- **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
  CODIGO ADUANERO
  Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... ₳ 0,94
- **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
  CODIGO ELECTORAL NACIONAL
  Texto ordenado .... ₳ 0,74
- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 .... ₳ [illegible]
- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 .... ₳ 1,04
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... ₳ 1,19
- **Nº 231**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... ₳ 1,74
- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... ₳ 0,44
- **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
  Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... ₳ 1,45
- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... ₳ 1,59
- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
  LOCACIONES URBANAS .... ₳ 0,44
- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... ₳ 1,19
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... ₳ 0,79
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 .... ₳ 0,94
- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1º Semestre .... ₳ 2,59
- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre .... ₳ 2,99
- **Nº 241**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... ₳ 0,44
- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1º Semestre .... ₳ 1,89
- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 .... ₳ 1,09

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de actualización
1984	
Enero	46,3209
Febrero	39 9654
Marzo	33,7670
Abril	28,2148
Mayo	23,7495
Junio	20.3655
Julio	17,6278
Agosto	14,4603
Setiembre	11,5926
Octubre	10,0489
Noviembre	8,7629
Diciembre	7,1111
1985	
Enero	5,8710
Febrero	4,9822
Marzo	3,9016
Abril	2,9667
Mayo	2,2611
Junio	1,5892
Julio	1,6043
Agosto	1.5901
Setiembre	1,5708
Octubre	1,5592
Noviembre	1,5477
Diciembre	1,5328
1986	
Enero	1,5332
Febrero	1.5213
Marzo	1.5001
Abril	1,4567
Mayo	1.4178
Junio	1,3530
Julio	1,2[illegible]1
Agosto	1,1796
Setiembre	1,1047
Octubre	1,0495

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes.

Art. 4º — A los efectos dispuestos por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de enero de 1987.

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1986		
Febrero	3ro.	1,7629
Abril	2do.	1,6869
Junio	1ro.	1,5117

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente
1986		
Marzo	3ro.	1,5061
Mayo	2do.	1,4178
Julio	1ro.	1,2901

Art. 5º — Conforme con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 4º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones —régimen de anticipos del impuesto a las Ganancias para sociedades— y por el tercer párrafo del artículo 5º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones —régimen de anticipos del impuesto sobre los capitales—, fíjase en cincuenta y nueve australes (A 59) el importe que deberá superarse para que corresponda realizar el ingreso de los respectivos anticipos, cuyos vencimientos han de operarse en el mes de enero de 1987.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

2.1. Ajuste por inflación.

Art. 6º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de setiembre de 1986 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es: 15.004,3.

2.2. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 7º — Establécese el importe referido en el artículo 100 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1986, en la suma de tres mil cuatrocientos cincuenta y dos australes con setecientos milésimos (A 3.452,700) aplicable para el mes de noviembre de 1986.

2.3. Retenciones sobre determinadas ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones.

Art. 8º — A los efectos previstos por el artículo 18 de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones, actualízanse los importes establecidos en los artículos 16 y 17 de la misma, con aplicación para el mes de enero de 1987, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 16, inciso a): —intereses (excepto los abonados por instituciones bancarias o entidades financieras sujetas al régimen de la Ley Nº 21.526 o el que lo sustituya en el futuro, o a través de agentes de bolsa o de mercado abierto)— la suma de ciento ochenta australes con ochocientos ochenta milésimos (A 180,880).

b) Artículo 16, inciso b): —honorarios profesionales, comisiones y otras retribuciones por prestaciones de servicios no ejecutadas en relación de dependencia; alquileres o arrendamientos de bienes muebles o inmuebles; regalías, distribución de utilidades de sociedades cooperativas (retorno, interés accionario, etc.)— la suma de cuatrocientos un australes con novecientos cincuenta y cinco milésimos (A 401,955).

c) Artículo 17: —importe mínimo que corresponde retener— la suma de un austral con cinco milésimos (A 1,005).

2.4. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.651.

Art. 9º — A los fines dispuestos por la Resolución General Nº 2.651, fíjanse los importes de las deducciones, tramos de escala de impuesto y coeficientes computables en el procedimiento utilizado para la determinación de la obligación fiscal correspondiente a los pagos a realizarse durante el transcurso del mes de enero de 1987:

a) Retenciones calculadas en función de las ganancias netas acumuladas en el período fiscal (punto 1 artículo 10).

Concepto	Importes enero de 1987 A
A) Ganancia no imponible (Art. 23 inc. a)	259,865
B) Deducción por cargas de familia (Art. 23 inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo durante el período fiscal 1987 para que se permita su deducción: A 259,865.	
1) Cónyuge	129.935
2) Hijo	64 965
3) Otras cargas	64.965
C) Deducción especial (Art. 23 inc. c)	324.835
D) Primas de seguros (Art. 81 inc. b)	68.165
E) Gastos de sepelios (Art. 22)	68.165

TRAMOS DE ESCALA (ART. 90) - ENERO DE 1987

Ganancia Neta Imponible Mensual		Pagarán		
De más de A	a A	A	Más el %	Sobre el excedente de A
0,000	86,905	—	7	0,000
86,905	204.480	6,085	8	86,905
204,480	320.350	15,490	9	204.480
320 350	466 900	25,920	10	320,350
466.900	642.405	40 [illegible]	11	466.900
642,405	875,860	59 880	12	642.405
875.860	1.109,305	87,895	13	875,860
1.109,305	1.460,325	[illegible]18,245	15	1.109.305
1.460,325	1.898,670	170,900	17	1.460.325
1.898.670	2.336.185	245,420	19	[illegible]
2.336,185	2.774,110	328,550	21	2.336.185
2.774.110	3.358,585	420,515	23	2.774,110
3.358,585	4.087,895	554,945	26	[illegible]
4.087.895	4.818,910	[illegible]	29	4.087.895
4.818,910	5.548 225	956,560	32	4.818.910
5.548,225	6.424,075	1.189 940	35	5.548.225
6.424,075	7.299,935	1.496,490	38	6.424,075
7.[illegible].935	8.760,260	1.829,315	41	7.299,935
8.760,260	—	2.428,050	45	8.760.26[illegible]

b) Retenciones calculadas en función de ganancias netas proyectadas en el período fiscal (punto 2, artículo 10).

Concepto	Importes proyectados período fiscal 1987 A
A) Ganancia no imponible (Art. 23 inc. a)	3.118,380
B) Deducción por cargas de familia (Art. 23 inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo durante el período fiscal 1987 para que se permita su deducción: A 259,865.	
1) Cónyuge	1.559,220
2) Hijo	779,580
3) Otras cargas	779,580
C) Deducción especial (Art. 23 inc. c)	3.898,020
D) Primas de seguros (Art. 74 inc. b)	817.980
E) Gastos de sepelios (Art. 22)	817.980

TRAMOS DE ESCALA (ART. 90) — PROYECCION PERIODO FISCAL 1987

Ganancia Neta Imponible Anual		Pagarán		
De más de A	A A	A	Más el %	Sobre el excedente de A
0,000	1.042,860	—	7	0,000
1.042,860	2.453,760	73,020	8	1.042,860
2.453,760	3.844,200	185,880	9	2.453,760
3.844.200	5.602,800	311,040	10	3.844,200
5.602,800	7.708,860	486,900	11	5.602.800
7.708,860	10.510,320	718.560	12	7.708,860
10.510.320	13.311 6[illegible]0	1.054,740	13	10.510.320
13.311,660	17.523,900	1.418,940	15	13.311 660
17.523,900	22.784,040	2.050,800	17	17.523,900
22.784.040	28.034.220	2.945,040	19	22.784,040
28.034,220	33.289,320	3.942.600	21	28.034,220
33.289,320	40.303.020	5.046,180	23	33.289.320
40.303,020	49.054,740	6.659,340	26	40.303.020
49.054,740	57.826,920	8.934.780	29	49.054,740
57.826.920	66.578.700	11.478,720	32	57.826,920
66.578,700	77.088,900	14.279,280	35	66.578.700
77.088,900	87.599,2[illegible]0	17.957,880	38	77.088,900
87.599,220	105.123 120	21.951,780	41	87.599.2[illegible]0
105.123,1[illegible]0		29.136,600	45	105.1[illegible] 1[illegible]0

c) Retenciones calculadas en función de la ganancia neta del mes que se liquida y las ganancias netas percibidas en los once (11) meses anteriores al mes liquidado (punto 3, artículo 10).

Los importes y tramos de escala a que se refieren los puntos 3.2 y 3.3 del artículo 10 son los consignados en el inciso b) del presente artículo. Coeficientes de actualización previsto por el punto 3.1 a) del artículo 10.

Ganancias percibidas en el Período Fiscal 1986	Coeficiente de Actualización
Febrero	1,53
Marzo	1,53
Abril	1,52
Mayo	1,50
Junio	1,46
Julio	1,42
Agosto	1,36
Setiembre	1,29
Octubre	1,18
Noviembre	1,10
Diciembre	1,05

Art. 9º — A los fines dispuestos por la Resolución General Nº 2.651, fíjanse ... bancarias o entidades financieras sujetas al régimen de la Ley Nº 21.526 Tramos de Escala (Art. 90) - Enero de 1987

Art. 10. — A los fines previstos en el artículo 1º de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones, podrán computarse durante el transcurso del mes de enero de 1987, hasta las sumas que se indican a continuación:

Zona de trabajo	Por día de trabajo o estadía: Con auto propio ₳	Sin auto propio ₳
1) Capital Federal	5,610	3,270
2) Capital Federal y Gran Buenos Aires	8,415	5,765
3) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 km de la residencia	5,610	3,270
b) Más de 50 a 100 km de la residencia	8,415	5,765
c) Más de 100 a 150 km de la residencia	18,695	16,205
d) Más de 150 a 300 km de la residencia	20,565	18,695
e) Más de 300 km de la residencia	22,435	19,940
4) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 km de la residencia	5,610	3,270
b) Más de 50 a 100 km de la residencia	8,415	5,765
c) Más de 100 a 150 km de la residencia	19,005	16,515
d) Más de 150 a 300 km de la residencia	20,720	18,850
e) Más de 300 a 500 km de la residencia	22,745	20,255
f) Más de 500 km de la residencia	22,900	20,720

2.6. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 11. — Fíjase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de ciento treinta y dos australes con trescientos cinco milésimos (₳ 132,305) con aplicación para el mes de enero de 1987.

2.7. Donaciones.

Art. 12. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965 con aplicación para el mes de enero de 1987, en la siguiente forma:

"Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de ciento ochenta y dos australes con quinientos ochenta milésimos (₳ 182.580).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de cincuenta y ocho australes con cuatrocientos veinticinco milésimos (₳ 58,425).
En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones, los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad.

El monto total a justificar en las condiciones de este artículo no podrá superar la suma de doscientos noventa y dos australes con ciento treinta milésimos (₳ 292,130) anuales por contribuyente."

2.8. Sumas que se destinen al pago de honorarios, síndicos o miembros del consejo de vigilancia. Noviembre de 1986.

Art. 13. — Establécese en la suma de siete mil ochocientos setenta y un australes (₳ 7.871) el importe previsto por el artículo 87, inciso i) de la Ley de Impuestos a las Ganancias, texto ordenado en 1986, con aplicación para los ejercicios comerciales cerrados en el transcurso del mes de noviembre de 1986

3. IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES

Beneficio mínimo anual no sujeto a imposición.

Art. 14. — Fíjase el importe establecido por el artículo 15 —beneficio mínimo anual no sujeto a imposición— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1986, en la suma de dos mil doscientos noventa y nueve australes con doscientos milésimos (₳ 2.299,200) aplicable para los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de enero de 1987.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Art. 15. — Fíjase el importe establecido en el inciso g) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1986, en la suma de ciento sesenta australes (₳ 160) aplicable para los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de noviembre de 1986.

5. IMPUESTO DE SELLOS

Art. 16. — A los efectos previstos por el artículo 102 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1986, actualízanse los tramos de la escala contenida en el artículo 24 y los importes establecidos en los artículos 55, 58 inciso f), 69, 70, 93 y 101 de dicha norma legal, con aplicación para el mes de enero de 1987, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 24: escrituras públicas de compraventa de inmuebles o de cualquier otro contrato por el cual se transfiere el dominio de inmuebles:

Base imponible: Más de ₳	Hasta ₳	Alícuota o/oo
—	7.946,000	30
7.946,000	11.919,000	35
11.919,000	15.892,000	40
15.892,000	19.865,000	45
19.865,000	—	50

b) Artículo 55: Impuesto fijo para actos de valor económico indeterminado: el importe de tres australes con setecientos treinta y cinco milésimos (₳ 3,735).
c) Artículo 58, inciso f): Actos instrumentados exentos:
1) Actos cuyo valor no exceda de veintinueve australes con trescientos treinta y cinco milésimos (₳ 29,335).
2) Instrumentos previstos en el artículo 22: para los cuales el valor exento será de dos australes con novecientos treinta y cinco milésimos (₳ 2.935).
d) Artículo 69: Multas por omisión de impuesto por no haberse presentado los elementos probatorios necesarios: los importes de treinta australes con cuatrocientos quince milésimos (₳ 30,415) y trescientos cuatro australes con ciento sesenta milésimos (₳ 304.160).
e) Artículo 70: Multas por infracciones formales: los importes de treinta australes con cuatrocientos quince milésimos (₳ 30,415) y trescientos cuatro australes con ciento sesenta milésimos (₳ 304.160).
f) Artículo 93: Importe mínimo para apelar en relación ante el superior: el importe de un austral con trescientos treinta y cinco milésimos (₳ 1.335).
g) Artículo 101: Importe mínimo de impuesto para la opción de su pago en cuotas: el importe de tres mil cuarenta y un australes con seiscientos milésimos (₳ 3.041,600)

Art. 17. — Sustitúyese en el artículo 3º de la Resolución General Nº 2.644 el coeficiente correspondiente al mes de noviembre de 1981 "1.444,3941" por "1.144,3941".

Art. 18. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte.

REMATES OFICIALES NUEVOS

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos materiales de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago.

Los elementos serán exhibidos en dependencias ubicadas en: Destilería La Plata; Conducto Zona Buenos Aires; Gerencia Transp. Marítimo y Fluvial (Puerto La Plata); Planta de Almacenaje Mar del Plata; Planta Almacenaje San Lorenzo; Destilería San Lorenzo; Conducto Zona Sud - Puerto Rosales; Planta Almacenaje Santa Fe; Conducto Zona Centro - Monte Cristo; Destilería Dock Sud; Planta Almacenaje Dársena Sud; Planta Almacenaje Barranqueras; Planta Almacenaje Concepción del Uruguay; Abastecimiento Puerto Nuevo; Laboratorio Florencio Varela; Geofísica Florencio Varela, en el horario de 8 a 12 horas.

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares de exhibición, en D. Córdoba, Independencia y Caseros, Córdoba; D. Bahía Blanca, Estomba 27, B. Blanca; D. Rosario, Gral. Urquiza 1302|18, Rosario; D. Mendoza, Avda. San Martín 650, Mendoza; D. Mar del Plata, Avda. Pedro Luro 3028, Mar del Plata; Abastecimientos, R. S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, Diagonal 74 esquina 48, La Plata, en el horario de 8 a 13 horas.

Además saldrán a la venta aproximadamente 1.110.000 kilogramos de chatarra ferrosa, de acuerdo al decreto 3.171|65 que se encuentran exhibidos en: Destilería La Plata; Conducto Zona Buenos Aires; Gcia. Transp. Mar. y Fluvial; Puerto La Plata; Planta de Almac. Mar del Plata; Planta de Almac. San Lorenzo; Destilería San Lorenzo; Conducto Zona Sud, Puerto Rosales; Planta Almac. Concepción del Uruguay, Abastecimientos, Puerto Nuevo.

El remate se realizará el día 30 de enero de 1987, a partir de las 9 horas, en calle 44 Nº 779, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor.

El de materiales será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e. 19|1 Nº 169 v. 20|1|87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

1º DE DICIEMBRE DE 1986.

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12 063|57

3ª Serie

46.822 — La Bolsa — Nº 422|23 — Bs. As., Cap., X|86.
46.823 — El Memorándum — Legislac. Socied. com. — Nº 195|97 — Bs. As., Cap., X|86.
46.824 — El Memorándum — Legislac. Impositiva — Nº 513|15 — Bs. As., X|86.
46.825 — El Memorándum — Legislac. del Trabajo agrario — Nº 650|52 — Bs. As., Cap., X|86
46.826 — El Memorándum — Legislac. trab|comer. — Nº 790|92 — Bs. As., Cap., X|86.

46.827 — Mercado Publicitario — Nº 5 — Bs. As., Cap., XI|86.
46.828 — La Voz de Derqui — Nº 14 — Bs. As., Pte. Derqui, X|86.
46.829 — Fotobjetivo — Nº 39|41 — Bs. As., Cap., XI|86.
46.830 — Argentina Seikyo — Nº 450|51 - Bs. As., Cap., XI|86.
46.831 — Dinámica Iram — Nº 7 — Bs. As., Cap., IX|86.

Inscriptas:

Por Edit. Melograf — Bs. As., X|86:

46.832 — Amor, amor no juegues — beat — Letr. Walter Lescano-Sigfrido I. Kempf.
46.833 — Se terminó mi soledad — beat — Letr. Walter Lescano-Miguel A. Escalante.
46.834 — Las veces que te veo — beat — Letr. Walter Lescano-Alfredo Bocci.
46.835 — Tú eres gitana — beat — Letr. Walter Lescano-Pedro Lo Forte.
46.836 — Adiós amor... yo soy prohibido — beat — Letr. Walter Lescano-Miguel A. Escalante.
46.837 — Amor, amor no juegues — beat — Mús. Walter Lescano-Sigfrido I. Kempf.
46.838 — Se terminó mi soledad — beat — Mús. Walter Lescano-Miguel A. Escalante.
46.839 — Las veces que te veo — beat — Mús. Walter Lescano-Alfredo Bocci.
46.840 — Tú eres gitana — beat — Mús. Walter Lescano-Pedro Lo Forte.
46.841 — Adiós amor... yo soy prohibido — beat — Mús. Walter Lescano-Miguel A. Escalante.

Por Edit. A.M.O.R. — Bs. As., XI|86:

46.842 — Bandoneón vecino — tango — Letr. Angel Di Rosa.
46.843 — No mientas y no llores — tango — Letr. Jorge Moreira-Jorge E. Moreira.
46.844 — Cuando me llegue la hora — tango — Letr. Jorge Moreira-Jorge E. Moreira.
46.845 — En el A.B.C. — tango — Letr. Edelmiro Ramario-G. Fama.
46.846 — Che Minguito — tango — Letr. H. Silva.
46.847 — El último fiolo — tango — Letr. Santiago E. Correa.
46.848 — Mentir es un pecado — tango — Letr. V. H. Damario.
46.849 — Mil recuerdos — tango — Letr. V. H. Damario.
46.850 — La luz de una ilusión — tango — Letr. Oscar del Priore.
46.851 — Te vi los otros días — tango — Letr. Ignacio Mobillo.
46.852 — Cuando dice que no el corazón — tango — Letr. Luis Valente.

Por Edit. Melograf — Bs. As., IX|86:

46.853 — Milonga para el tiempo de creer — milonga — Letr. Jorge Lazbal.
46.854 — Mano de albañil — canc. — Letr. Jorge Lazbal.
46.855 — Cautiva en la alborada — tango — Letr. Jorge Lazbal.
46.856 — Canción con techo — canc. — Letr. Jorge Lazbal.
46.857 — Ha nacido el niño — villancico — Letr. Jorge Lazbal.
46.858 — Con las alas abiertas — can. — Letr. Jorge Lazbal.
46.859 — María Pía y el Príncipe — canc. — Letr. Jorge Lazbal.
46.860 — Por esta Navidad — villancico — Letr. Jorge Lazbal.
46.861 — Historias de mi pueblo, Muñiz — Vals — Letra: Jorge Lazbal.
46.862 — Para partir siempre — Takirari — Letra: Jorge Lazbal.
46.863 — Breve canción para Argentina — Canc. — Letra: Jorge Lazbal.
46.864 — Chimpitos en los ojos — Zamba — Letra: Jorge Lazbal.
46.946 — Viva la democracia — Zamba — Lera y edic.: Humberto U. Parsi — Bs. As. — V|86.
46.865 — El derecho como orden del respeto y otros ensayos — Aut.: Héctor Negri — Edit.. El Coloquio — Bs. As. — XI|86.
46.866 — La odisea del perito contador — Aut.: Norberto Antonio Abadi — Edit.: El Coloquio — Bs. As. — XI|86.

Por Edit. Clasa S.A. — Bs. As.:

46.867 — Safari color — 6 — Aut.: Anónimo — XI|86.
46.868 — Safari color — 6 — Aut.: Anónimo — XI|86.
46.869 — Safari color — 7 — Aut.: Anónimo — XI|86.

Por edit. MELOGRAF — Bs. As. — X|86:

46.870 — Nadie se corta al fiao — Chamamé — Letr.: Saúl Salvaterra - Humberto Jugo, y|o.
46.871 — Igual que un niño sufro yo por tí — Polca — Letr.: Saúl Salvatierra - Rubén Soria, y|o.
46.872 — Dora Cecilia — Polca — Letr.: Saúl Salvatierra - Armando Onofre Soria.
46.873 — Aquél romance de ayer — Chamamé — Letr.: Saúl Salvatierra.
46.874 — Triste y vencido llorar — Polca — Letr.: Saúl Salvatierra.
46.875 — Tú bella imagen vive en mí — Polca — Letr.: Saúl Salvatierra - Juan Carlos Suárez.

Por edt. Edifon — Bs. As. — XI|86:

46.876 — Ahora morenita — Gaita — Letr.. Garparin.
46.877 — Aquí está, ya llegó — Marcha — Letr.: Garparin.
46.878 — Carnaval del Litoral — Marcha — Letr.: Gasparin.
46.879 — Corazón, corazón te quiero — Guaracha — Letr.: Gasparin - Don Filinto.
46.880 — Cumbio a Paraná — Cumbia — Letr.: Gasparin - Santiago Juan Satler, y|o.
46.881 — Gitano, corazón de enamorado — Canc. — Letr.: Gasparin - Dowel, y|o.
46.882 — Gata y olé — Gaita — Letr.: Gasparin - Don Filinto.
46.883 — Latinoamérica canta conmigo — Son — Letr.: Gasparin - Horacio Guillermo Erman.
46.884 — María Elena dice que me quiere — Cumbia — Letr.: Gasparin - Rudy Dennys, y|o.
46.885 — María María, bailemos la gaita — Gaita — Letr. Gasparin - Don Filinto.
46.886 — Pantera te dicen pantera — Guaracha — Letr.: Gasparin - Avelino, y|o.
46.887 — Tarantella en la ballanta — Tarantella Letr.: Gasparin - Don Filinto.
46.888 — Te hicieron tropical — Chamamé — Letr.: Gasparin.
46.889 — Yo quiero ser artista — Gaita — Letr.: Gasparin.
46.890 — El trabuco de Timuco — Guaracha — Letr.: Gasparin - Quique Viola.

Por edit. Polito — Bs. As. — XI|86:

46.984 — Dos triunfos — Triunfo — Letr.: Eugenio Majul.
46.985 — Dos triunfos — Triunfo — Mús.: José Abrodos.
46.894 — ¡Así no va más! — Tango — Mús.: Daniel Lomuto.
46.895 — ¡Así no va más! — Tango — Letr.: Miguel Angel Salamo.
46.896 — Tiempo de tabaco negro — Tango — Mús.: José Valotta - Norberto Ramos.
46.897 — Añorando tu ausencia — Tango — Letr.: Juan Carlos Santin.
46.898 — Añorando tu ausencia — Tango — Letr.: Juan Carlos Santín.
46.924 — Guardacostas — Refista — Nº 59 — Prop.: Prefectura Naval Argentina - Dir.: Agustín Nicolás Eduardo Cafferata Soto — Bs. As., Cap. — 2º trim.86 — Trimestral.
46.933 — La memoria de Abraham — Aut.: Marek Halter — Edit.: Ada Korn Editora — 3ª ed. — Trad.: Laura Mahler - Daniel adunaisky — Bs. As. — XI|86.
46.969 — La palabra de la esperanza — Dr. Alberto Schweitzer — Aut.: Ana M. Martino de Nieto — Edit.: Ediciones Schweitzer Argentina — Bs. As. — XI|86.
46.997 — Comercio Exterior — Disposiciones vigentes del B.C.R.A. — Etc. — Aut.: Anónimo — Edt.: Normas Económicas S.R.L. — Bs. As. — XI|86.
47.005 — El poema del hombre — Autor y edit.. Eduardo Augusto Pasquinelli — Bs. As. — XI|86. (Ediciones Estrella del Sur) (Carmen de Patagones).

e. 19|1 Nº 141 v. 19|11|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido por el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1982 de u$S. 5.000 Nº 1.339.733 y de u$s. 10.000 Nº 1.616.024, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos únicos con valor legal y comercial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1986.

A 3.85 e. 19|1 Nº 12.349 v. 19|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido por el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1981 de u$s. 5.000 Nº 408.020 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo único con valor legal y comercial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1986.

A 3,85 e. 19|1 Nº 12.373 v. 19|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con relación al aviso publicado en las ediciones Recibo Nº 2.907 del 29|10|86 al 27|11|86, rectificamos la numeración de una lámina, donde dice 2.494.991 debe decir 2.444.991.

A 48,40 e. 19|1 Nº 12.415 v. 17|2|87

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 73

Buenos Aires 30 de diciembre de 1986

Visto a presentación en el Expediente Nº 501.339|86 de 25 fojas, del registro de la Secretaría de Comercio Interior; producida por la firma Samya S A C. e I. Máquinas y Afines inscripta en este Departamento bajo el Nº 1500 y tento al cumplimiento de la Resolución ex S. C. Nº 198|84, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrodología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar sin que varíe el código de aprobación ni la forma de sellado las variantes del surtidor de flujo continuo, marca Avery Hardoll modelo SE 100 de Industria Argentina variantes que se describen a continuación:

Variante 1º modificación de la carcaza del cabezal.

Variante 2º: modificación de la estructura donde va montada la carcaza.

Variante 3: se reemplaza el computador por otro de similar funcionamiento.

Variante 4: se reemplaza accesorios del computador.

Variante 5: se modifica la instalación eléctrica.

Artículo 2º — Se precintarán los vástagos de cierre de los cuadrantes, impidiendo el retiro de los mismos y el acceso al computador.

Artículo 3º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex S. C. Nº 198|84.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 15,40 e. 19|1 Nº 12.353 v. 19|1|87

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 68

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1986

Visto la presentación en el Expediente Nº 115.429|81 Cde. 1, de 3 fojas registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Luis Vicente, inscripta en este Departamento bajo el Nº 3470; y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la variante solicitada sobre las balanzas de funcionamiento no automático a equilibrio automático, marca Neobal, clase de precisión IIII, de Industria Argentina, aprobadas por Disposición Nº 61|81, variante consistente en el cambio de las cuchillas.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa identificatoria la que deberá cumplir con la Resolución Secretaría de Comercio Interior Nº 137|86.

Artículo 3º — Tanto el modelo base como su variante de capacidad, llevarán el mismo código de aprobación por el que fueran aprobadas.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecido en la Resolución ex Secretaría de Comercio Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 13,20 e.19|1 Nº 12.454 v.19|1|87

JUNTA CENTRAL DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES DE AGRIMENSURA, AGRONOMIA, ARQUITECTURA E INGENIERIA

La Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura Agronomía, Arquitectura e Ingeniería, comunica: De conformidad con lo dispuesto por la ley Nº 21.165 los coeficientes de relación vigentes para el período 1|1|87 al 30|6|87 serán: Para el Decreto-Ley Nº 7.887|55: 308.457.975,6. Para el Decreto Nº 3.771|57: 218.074.665,2.

A 4,40 e.19|1 Nº 12.405 v.19|1|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.301.065 2.316.409: 2.347.001 y de u$s 750 Nros. 1.026.622|623; 1.095.130 y 1.139.733, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo Steirman.

Buenos Aires 3|12|86

A 55 e. 18|12|86 Nº 10.970 v. 26|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 No 1.139.594 y de u$s. 3.750 Nº 3.076.084, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Leonardo Lerner, Bs. A. 26|12|86.

A 60,50 e. 16|1 Nº 12.202 v. 19|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.701.558; 1.710.166; 1.744.465; 2.108.651; 2.176.104 y 3.581.269 y de u$s. 375 Nos. 2.356.122; 2.460.003; 2.462.316 y 3.802.667 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Gustavo H. Pinasco, Bs. As., 5|1|87.

A 60,50 e. 16|1 Nº 12.269 v. 16|2|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 9.750 Nros. 834.095|096 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Julio Ignacio Quiroga.

Buenos Aires, 9|12|86.

A 44 e. 17|12|86 Nº 10.003 v. 23|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S. 625 Nros 340.460: 605.519: 632.465 y 649.133: con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de U$S. 375 Nº 2.321.964 y de U$S. 150 Nros. 1.014.010: 1.020.551: 1.039.455: 1.051.319: 1.134.813|814: 1.139.499 y 2.694.456 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. José Fernando Bernas Bs. As 3|12|86

A 77 e. 19|12|86 Nº 10.428 v. 27|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 155.76 Nros. 619.253. 624.064: 669.747 de u$s 778.50 Nros. 400.534: 419.638: 809.100: 812.638, y de u$s 1.557 Nº 515.340 de Bonos Externos 1981. Esc. Mónica Lilian Pagani, Mar del Plata, 10|10|86.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1986.

A 55 e. 18|12|86 Nº 10.112 v. 26|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nros. 13.031.494|495, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Lidia E. Nazar de Cabrera — Bs. As. 12|12|86

A 44 e. 23|12|86 Nº 10.787 v. 29|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros 2.307.484: 2.325.871 2.368.201 y 2.458.975: de u$s. 750 Nros 2.635.044 y 2.886.531: de u$s. 3.750 Nros. 1.391.289; 4.701.416 y 4.797.137, y de u$s. 7.500 números 1.608.971|972 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. J. E. Soldano Deheza Bs. As., 4|11|86

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1986.

A 66 e. 15|12|86 Nº 9.531 v. 21|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nros. 1.700.065; 1.880.862; 2.040.082 y 2.056.628; de u$s. 750 Nro 1.123.335. y de u$s. 3.750 Nº 3.027.043, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Enrique J. Fernández Mohion — Bs. As., 1º|12|86.

A 66 e. 23|12|86 Nº 10.823 v. 29|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1981 de u$s 625 Nros. 301.432; 301.800; 303.156; 303.200: 305.581. 307.488|489; 307.521; 307.523; 307.979|980: 308.762; 310.489|490; 311.481|482; 312.232|233; 316.856|858; 321.483. 331.745; 332.974; 337.014; 341.882; 342.909; 602.678; 602.939; 606.203; 606.206; 617.455; 619.244; 619.515; 628.313; 629.395; 630.462; 641.515; 642.113; 646.892; 648.837; 655.283: 665.554: y 679.898 de u$s. 3.125 Nros. 400.408; 410.309; 412.026; 421.661; 437.158; 438.266; 438.814; 446.040; 804.004; 805.079; 806.360; 806.599|600; 808.401; 810.079; 812.281; 815.049; 826.640 y 835.362 y de u$s. 6.250 Nros. 500.531; 502.179; 502.369; 502.441; 503.552|553; 503.606; 503.645; 505.137; 506.916; 507.817; 508.960|961; 509.985|986; 510.111; 510.260; 510.297|300; 510.581; 511.226; 511.732; 512.020; 512.113; 512.476|478; 515.100; 517.369; 518.830; 519.658; 900.048; 900.496; 902.740; 902.798; 903.223; 904.412; 904.416; 905.072;

905.334; 906.952/953; 908.131; 908.283; 908.237; 908.369; 908.414; 909.723; 910.632; 910.731; 911.247; 911.281; 911.402; 911.568; 912.063; 913.549; 913.882; 914.006; 914.747, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.702.011; 1.703.314; 1.719.304; 1.739.190; 1.759.304; 1.774.670; 1.807.358; 1.815.306/307; 1.816.879; 1.827.599; 1.828.342; 1.830.853; 1.836.970; 1.842.749; 1.881.501; 1.911.549/555; 1.927.951; 1.937.237; 1.948.414; 1.968.973; 1.999.223; 2.042.267; 2.045.273; 2.047.837; 2.068.934; 2.076.251/252; 2.085.979; 2.114.744; 2.135.114/115; 2.176.192; 2.177.657; 2.190.023; 3.517.490; 3.525.152; 3.532.897; 3.550.012; 3.564.495; de u$s. 375 Nros. 2.301.608; 2.366.360; 3.565.534/536; 3.583.765/766; 3.585.865; 2.372.797; 2.376.193; 2.377.696; 2.385.017; 2.390.526; 2.394.969 y 2.458.400, de u$s. 750 Nros. 1.010.634; 1.012.866; 1.013.146; 1.015.504; 1.023.572; 1.024.777; 1.025.842; 1.031.651; 1.039.078; 1.042.378; 1.047.842/843; 1.055.004; 1.064.289; 1.066.142; 1.069.316; 1.069.824; 1.074.637; 1.077.727; 1.080.999; 1.083.041; 1.086.892; 1.088.953; 1.090.988; 1.091.147; 1.092.909; 1.092.993; 1.100.390; 1.103.189; 1.104.502; 1.104.935; 1.109.797; 1.112.087; 1.113.745; 1.116.322/323; 1.118.655; 1.119.956; 1.120.798; 1.123.509; 1.127.069; 1.135.411; 1.140.193; 1.143.683; 2.601.302; 2.602.286; 2.619.024; 2.623.384; 2.623.520; 2.633.825; 2.633.917; 2.636.676; 2.637.363; 2.637.748; 2.640.904; 2.648.404; 2.648.919; 2.649.668; 2.650.088; 2.656.905; 2.664.114; 2.666.023; 2.670.245; 2.671.830; 2.680.631; 2.690.308; 2.691.827; 2.693.073; 2.693.708; 2.698.300; 2.700.395/400; 2.700.482; 2.701.506; 2.702.606; 2.703.037; 2.704.119; 2.704.898/899; 2.706.019; 2.706.337; 2.712.825; 2.713.886; 2.715.007; 2.715.384; 2.716.223; 2.733.395; 2.733.494; 2.734.027; 2.737.017; 2.740.588; 2.740.633; 2.741.137; 2.742.121; 2.742.845; 2.743.961; 2.746.715; 2.750.740; 2.756.011; 2.756.873; 2.759.275; 2.766.260; 2.769.855; 2.773.961; 2.780.950; 2.783.977; 2.796.080; 2.800.839; 2.803.211; 2.803.354; 2.807.204; 2.807.698; 2.808.373; 2.813.022; 2.814.769; 2.816.983; 2.819.033; 2.822.304; 2.822.765; 2.824.887; 2.826.137; 2.829.421; 2.831.29.; 2.837.985; 2.838.131; 2.838.252; 2.838.343; 2.839.315; 2.839.806; 2.844.039; 2.844.464/467; 2.844.848; 2.846.121; 2.854.205; 2.855.717; 2.858.658/660; 2.859.332; 2.859.553; 2.859.605; 2.859.586; 2.859.859; 2.860.005; 2.860.866; 2.867.908; 2.870.084; 2.872.565; 2.873.604; 2.87..043; 2..78.130; 2.880.414; 2.880.866; 2.884.361; 2.885.397; 2.885.437; 2.892.062; 2.895.482; 4.000.489; 4.006.068; 4.010.077; 4.011.496; 4.013.029; 4.014.178; 4.014.750 y 4.015.775, de u$s. 3.750 Nos. 1.300.495; 1.301.187; 1.301.213; 1.303.291; 1.303.924, 1.304.472; 1.305.408; 1.306.780; 1.306.102, 1.306.348; 1.304.927; 1.308.659; 1.310.163; 1.310.204; 1.310.315; 1.311.310; 1.311.947, 1.313.580; 1.314.377; 1.314.811; 1.315.877; 1.316.665; 1.317.616; 1.319.400; 1.320.379; 1.320.895; 1.321.309; 1.321.393; 1.322.250; 1.322.473; 1.322.614; 1.322.743; 1.326.184; 1.326.265; 1.326.279; 1.326.686; 1.328.397; 1.328.663; 1.329.506; 1.329.597; 1.329.615; 1.32..869; 1.330.418; 1.331.085; 1.331.179; 1.331.205; 1.332.594; 1.333.565; 1.333.707; 1.335.417; 1.335.428; 1.335.445; 1.337.077; 1.337.911; 1.338.257/258; 1.339.031; 1.339.058; 1.339.809; 1.340.108; 1.342.163; 1.342.714; 1.343.074; 1.343.127; 1.344.462; 1.344.481; 1.345.190; 1.346.586; 1.347.198; 1.347.567; 1.348.036; 1.348.589; 1.349.985; 1.352.642; 1.353.420; 1.354.133/134; 1.356.644; 1.357.808; 1.359.555; 1.360.425; 1.361.064; 1.361.238; 1.361.383; 1.362.482; 1.364.327; 1.364.747; 1.365.455; 1.365.910; 1.366.045; 1.366.217; 1.368.063; 1.368.105; 1.370.818; 1.371.127; 1.371.646; 1.372.389/391; 1.372.895; 1.373.650; 1.376.850; 1.377.637; 1.379.962; 1.380.265; 1.381.138; 1.381.877; 1...1.625; 1.382.098; 1.382.212; 1.383.405; 1.383.580; 1.384.779; 1.385.190; 1.387.226; 1.388.592; 1.388.886; 1.389.354; 1.389.760; 1.389.787; 1.390.843; 1.391.386; 1.391.968; 1.392.518; 1.392.721; 1.393.129; 1.393.523; 1.394.426; 1.394.596; 1.395.532; 1.396.069; 1.398.152; 1.396.549; 1.397.032; 1.397.139; 1.397.153; 1.397.305; 1.398.154; 1.398.197; 1.398.279/281; 1.398.653; 1.399.102; 1.399.476; 3.000.122; 3.001.856; 3.002.373; 3.002.540; 3.003.592; 3.003.659; 3.005.023; 3.005.093; 3.006.155; 3.006.766; 3.007.062; 3.007.387; 3.007.434; 3.007.516; 3.008.299; 3.008.737; 3.009.184; 3.009.397; 3.009.600; 3.009.736; 3.010.484; 3.010.622; 3.010.758; 3.011.425; 3.014.254; 3.014.334; 3.014.742; 3.015.675/676; 3.018.156; 3.018.362; 3.018.495; 3.012.005; 3.013.223/224; 3.013.582; 3.013.977; 3.020.494; 3.021.470; 3.022.632; 3.024.746; 3.024.943; 3.025.578; 3.026.725; 3.026.766; 3.027.667; 3.028.242; 3.028.991; 3.029.755; 3.031.299; 3.031.442; 3.032.393; 3.032.782; 3.033.850; 3.0344.357; 3.035.136; 3.035.357; 3.035.644; 3.036.375; 3.036.443; 3.036.775; 3.036.820; 3.037.370; 3.037.681; 3.937.881; 3.038.497; 3.038.938; 3.039.352; 3.039.581/583; 3.040.202; 3.040.339; 3.041.710; 3.044.503; 3.044.098; 3.046.212; 3.047.238; 3.048.295; 3.049.569; 3.050.420; 3.051.971; 3.052.765; 3.054.665; 3.055.758; 3.059.352; 3.060.349; 3.062.458/460; 3.06.../472; 3.064.078; 3.065.174; 3.065.223; 3.065.256; 3.065.960; 3.066.226; 3.066.270; 3.068.195; 3.069.140; 3.070.305; 3.072.210; 3.072.221; 3.072.250; 3.073.074; 3.073.316; 3.073.462; 3.075.419; 3.075.877; 3.076.621; 3.077.404; 3.077.693; 3.077.701; 3.078.319; 3.079.034; 3.079.114; 3.079.914; 3.081.354; 3..32.139; 3.082.697; 3.083.187; 3.084.028; 3.085.121; 3.085.539; 3.086.165; 3.086.778; 3.086.7..; 3.086.898; 3.090.715; 3.090.777; 3.090.852; 3.090.972; 3.091.215; 3.091.553; 3.091.765; 3.091.963; 3.087.703; 3.087.748; 3.088.683; 3.089.101; 3.092.004; 3.092.928; 3.093.510; 3.094.2..; 3.094.390/391; 3.094.753; 3.096.532; 3.096.576; 3.097.169; 3.098.920; 3.099.006; 3.099.344; 3.099.405/406; 3.099.622; 4.701.365; 4.701.503; 4.701.631; 4.701.616; 4.702.433/434; 4.702.577; 4.703.332; 4.704.139; 4.704.872; 4.705.597; 4.705.659; 4.705.899; 4.708.659; 4.708.890; 4.709.566; 4.709.607/608; 4.709.799; 4.710.504; 4.710.540; 4.710.649; 4.710.712; 4.710.743; 4.710.801; 4.710.805; 4.711.029; 4.712.198; 4.712.842; 4.712.854; 4.712.862; 4.713.084; 4.714.019; 4.714.343; 4.714.407; 4.716.227; 4.716.654; 4.717.992; 4.718.052; 4.718.485; 4.718.634; 4.718.876; 4.719.927; 4.721.090; 4.722.394; 4.722.590; 4.724...; 4.724.332; 4.724.797; 4.725.449; ...6; 4.727.801; 4.729.100/107; 4.729.5.4; 4.729.959; 4.730.599; 4.731.844/845; 4.734.098/099; 4.734.658; 4.734.675; 4.734.686; 4.735.872; 4.736.537; 4.738.309/310; 4.738.783; 4.739.368; 4.740.233; 4.740.75.; 4.742.7..; 4.743.100; 4.743.766; 4.744.477; 4.744.548; 4.745.328; 4.746.075; 4.748.452; 4.749..28; 4.749.179; 4.749.472; 4.749.505; 4.749.815; 4.749.834; 4.750.721; 4.750.936; 4.750.981; 4.751.025; 4.754.222; 4.755.684; 4.755.960; 4.756.817; 4.757.355; 4.758.588; 4.758.702; 4.759.459; 4.762.224; 4.763.052/055; 4.763.223/224; 4.763..75; 4.764.727; 4.765.364; 4.765.667/668; 4.765.712; 4.766.660; 4.767.271; 4.768.898; 4.769..; 4.769.617; 4.770.678; 4.771.357; 4.77..579; 4.771.618; 4.774.203; 4.775.296; 4.775.384/385; 4.775.959; 4.782.020; 4.783.41.; 4.786.219; 4.786.301; 4.787.102; 4.789.174; 4.791.294; 4.792.418; 4.792.832; 4.792.881; 4.792.890; 4.793.341; 4.793.466; 4.793..8; 4.794.397; 4.794.480; 4.795.800; 4.797.326; 4.798.013/014; 4.798.025; ...132, y de u$s. 7.500 Nos. 1.600.824; 1.600.850; 1.600.931; 1.600.943; 1.601.177; 1.601.522; 1.601.740; 1.602...; 1.602.54.; 1.602...; 1.603.359; 1.603.659; 1.605.224; 1.605.414; 1.605.758; 1.606.167; 1.606.188; 1.607.564; 1.607.930; 1.608.470; 1.608.605; 1.608.785; 1.609.180/181; 1.609.324; 1.609.339/340; 1.609.361; 1.609.60.; 1.609.754/755; 1.609.798; 1.610.036; 1.610.413; 1.610.648; 1.611.065; 1.611.128; 1.611.416; 1.611.835; 1.612.621; 1.612.950; 1...; 1.614.147; 1.614.879; 1.615.224; 1.616.185; 1.616.188; 1.616.290; 1.6..293; 1.616.608; 1.616.720; 1.620.106; 1.620.282; 1.620.750; 1.620.773; 1.620.183; 1.620...; ...; 1.621.224/82.; 1.621.659; 1.621.919; 1.622.300; 1..22.350; 1.622..48; 1.622.444; 1.623.414; 1.625.118; 1.625.134; 1.625.136; 1.625.753; 1.626.138; 1.626.200; 1.626.460; 1.627.976; 1.62..295; 1.628.818; 1.629.013; 1.629..7; 1.629.476/477; 1.629...; ...; 1.63..0; 1.630.358; 1.630.586; 1.6...; 1.632.157; 1.632.234; 1.632.244; 1.632.780; 1.632.8.7; 1.632.900; 1.633.383; 1.633.473; 1.633.848; 3.200.468; 3.201.046; 3.201...; 3.201.549; 3.202.167; 3.202.545; 3..2.732; 3.202.822; 3.203.154; 5.000.120; 5.001.160; 5.001.162; 5.0..047; 5.002.704; 5.002.827; 5.003.068; 5.003.557; 5.005.458/459; 5.005.856; 5.006.508; 5.007.045; 5.007.184; 5.007.421; 5.007.624; 5.008.775; 5.009.104; 5.010.220; 5.010.632; 5.011.429; 5.011.436; 5.011..66; 5.011.893; 5.012.015; 5.012.082; 5.012.340; 5.012.500; 5.012.646; 5.012.764; 5.012.868; 5.014.256; 5.015.314 y 5.016.327, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos Esc. Julio Fabio Dubson Bs. As. 20/11/86.

A 1,684 e. 15/12/86 Nº 9.496 v. 21/1/87

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido VICTOR RUBEN POGGI, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de ..ubre de 1986. — Fdo.: Mario Jorge Tarallo, Jefe (Int.) Sección Beneficios Sociales.

e. 16/1 Nº 7.496 v. 20/1/87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29/10; 30/10; 10/12 y 11/12/86.

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública S 188/86

OBJETO: Alquiler de contenedores standard.

Apertura: 19/1/87, 10 horas.

Informes y pliegos: en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

A ... e. 19/1 Nº 142 v. 20/1/87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 5/87

Expediente Nº 99.-0.140...6-/1 - As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 5/87, para el día 4 de febrero de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: El alquiler de un local dentro del radio limitado por las calles Avda. Leandro N. Alem, (Paseo Colón), Avda. Caseros, Avda. del Libertador y Bulnes (Boedo) Teniendo como mínimo una superficie cubierta de 3.500 metros cuadrados. Deberá reunir las siguientes características: Dos entradas, una para el personal de planta y otra para los automotores, garaje para diez automotores oficiales, oficinas administrativas y baños reglamentarios, archivo de expedientes, depósito para la guarda de bienes patrimoniales, instalación completa de agua, luz, gas, teléfonos sanitarios y deberá reunir las condiciones reglamentarias vigentes c/incendio. En el caso de contar el inmueble con más de una planta, deberá existir montacargas y ascensores, debiendo si es posible contar con subsuelo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Contrataciones y Gestión Patrimonial, ubicado en Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, teléfonos 40-0575 y 46-2983, dentro del horario de 13 horas a 16 horas.

e. 19/1 Nº 140 v. 20/1/87

☆ Rubro "B" OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1

(Sin consulta)

Licitación Pública Nº 56/86

OBJETO: Obra: "Depósito líneas aéreas y depósito obras públicas Zona Norte - Río Grande".

Postérgase fecha de apertura para el día 12 de enero de 1987, a las 14.30 horas, el lugar de presentación de las propuestas será el indicado en los pliegos licitarios.

e. 19/1 Nº 144 v. 19/1/87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1

(Sin consulta)

Licitación Pública Nº 63/86

OBJETO: Obra: Ampliación Escuela Nº . Río Grande.

Postérgase la fecha de apertura de la licitación de referencia para el 12 de enero a las 14 horas.
e. 19|1 Nº 145 v. 19|1|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1
(Sin consulta)
Licitación Pública Nº 64|86

OBJETO: Obra: "Ampliación dispensario Tolhuin".

Postérgase el llamado a licitación para el día 29 de enero de 1987 a las 14 horas, el lugar de presentación de las propuestas es el indicado en el pliego licitario.
e. 19|1 Nº 146 v. 19|1|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA
CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1
(Sin consulta)
Licitación Pública Nº 70|86

OBJETO: Obra: "Refacción destacamento Cabo San Pablo".

Postérgase fecha de apertura para el 22 de enero de 1987, a las 14 horas, el lugar de presentación de las propuestas será el indicado en los pliegos licitarios.
e. 19|1 Nº 147 v. 19|1|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: La provisión de mano de obra y materiales, para cambio completo de cuatro cañerías de aspiración (900 mm.), correspondientes a las bombas de Agua de Refrigeración Nros. 4, 5, 6 y 7 de la Casa de Bombas de Río de n|Central Calchines, Santa Fe, ubicadas en el Canal de Derivación Norte (Puerto de Santa Fe).

Fecha de apertura: 27|1|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 30.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (SFE).
e. 19|1 Nº 148 v. 23|1|87

Rubro "C" SERVICIOS

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|87
Expediente Nº 4.542|86

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de enero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de lavado y planchado de cortinas, toallas, repasadores y servilletas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 19|1 Nº 149 v. 20|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Efectuar la impresión de formularios.

Apertura: 23|1|87 a las diez (10) horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|87 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizarán en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.
e. 19|1 Nº 150 v. 20|1|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|87
Expediente Nº 108.832|86
Servicio Solicitante: SENASA - SELAB (Area Arquitectura).

OBJETO: Contratación de un servicio integral de Mantenimiento del SELAB en Avda. Fleming 1653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 2|2|87 a las 17 horas.
Valor del pliego: australes cien (A 100).
Lugar de apertura de las propuestas: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., Of. 22, Capital Federal, en el horario prefijado.
Retiro de pliegos: Area Arquitectura, Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 204|205, Capital Federal.
e. 19|1 Nº 151 v. 28|1|87

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|87

Llámase a Licitación Pública para el día 26 del mes de enero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La Contratación de un (1) Servicio de Vigilancia en el Centro Forestal Castelar dependiente de este Organismo.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros), Pueyrredón Nº 2446, 1º piso, Capital Federal.
e. 19|1 Nº 152 v. 21|1|87

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 211|87
Llámase a Licitación Pública Nº 344|87.

OBJETO: Resolver la contratación de un servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular de este Organismo.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de enero de 1987 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, de martes a viernes de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: Australes tres (A 3).
e. 19|1 Nº 153 v. 20|1|87

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL LOMAS DE ZAMORA (BUENOS AIRES)
Licitación Pública:

OBJETO: Contratación mudanza de muebles, útiles, máquinas y demás efectos de la Delegación Regional, desde su actual sede sita en H. Yrigoyen 10.881 de Temperley hasta su nueva sede en H. Yrigoyen 8462 (1º y 2º piso), Lomas de Zamora (Bs. As.).

Apertura: 23 de enero de 1987.
Hora: 11.
Retiro de pliegos, consultas o aclaraciones: Delegación Regional Lomas de Zamora, H. Yrigoyen 10.881 de la ciudad de Temperley (Buenos Aires), cualquier día laborable de 8 a 13 horas.
e. 19|1 Nº 154 v. 20|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-0111753-86
Licitación Pública Nº 21|87

OBJETO: Mantenimiento y reparación integral de limpieza por el período comprendido entre el mes de febrero y el 31 de diciembre de 1987.

Fecha de apertura: 20 de enero de 1987 a las 16 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 19|1 Nº 155 v. 20|1|87

Rubro "D" SUMINISTROS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel N. Savio - Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: Por la provisión de doscientas veinte toneladas ferrosilicio en trozos.

Apertura: 17 de febrero de 1987, a las 16 horas.
Por pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de Apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).
e. 19|1 Nº 156 v. 28|1|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel N. Savio - Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Por la provisión de treinta y cinco toneladas deferromolibdeno en trozos y once toneladas quinientos kilogramos ferrovanadio en trozos.

Apertura: 17 de febrero de 1987, a las 16 horas.
Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).
e. 19|1 Nº 157 v. 28|1|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel N. Savio - Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 4|87

OBJETO: Por la provisión de veintiséis toneladas siliciuro de calcio (calcio silicio) y doce toneladas ferrotungsteno en trozos.

Apertura: 16 de febrero de 1987, a las 16 horas.
Por pliego de condiciones particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).
e. 19|1 Nº 158 v. 28|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Confección de certificado de depósito.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|86, para la confección de 500.000 certificados de depósito a plazo fijo nominativo en dólares estadounidenses.
Apertura el 9 de febrero de 1987 a las 11 horas.
Presentación de propuestas y retiro de pliego: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, Edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.
e. 19|1 Nº 159 v. 23|1|87

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 23|86

OBJETO: Adquisición de cintas de impresión, casettes y demás elementos de computación, para 1987.

Apertura: el 27 de enero de 1987, a las 11 horas, en Compras (H. Yrigoyen 1770, 5º piso, Capital Federal).
Retiro de pliegos: en Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.
e. 19|1 Nº 160 v. 20|1|87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Llama a Licitación Pública Nº 174|86, para el día 29 de enero de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: Adquirir drogas para laboratorio.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Ciudad, Mendoza, donde se podrá adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
En Capital Federal, los interesados podrán dirigirse a U.A.P.E., Cámara Argentina de Comercio, y Guía General de Licitaciones.
Valor del pliego: A 15.
e. 19|1 Nº 161 v. 20|1|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|87
Expediente Nº 4.321|86

OBJETO: La provisión de un destilador eléctrico de agua, 1 baño termostatizado de Kahn y 1 Campana extractora para pesos pesados.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 19|1 Nº 162 v. 20|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir ropa de trabajo.

Apertura: 27|1|87 a las diez (10) horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 2-P|87 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.
e. 19|1 Nº 163 v. 22|1|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|87
Expediente Nº 70.018|87
Servicio solicitante: SELSA - Sub Area Grandes Luchas.

OBJETO: S|adq. de 3.212.000 dosis de vacunas antiaftosa con virus C3 de campo, incluido de adyuvante oleoso hidróxido dosis de vacunas de adyuvante hidróxido de aluminio.

Apertura: 2|2|87, a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.
e. 19|1 Nº 164 v. 23|1|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 1|87

OBJETO: Adquisición repuestos para helicópteros Huges 500 c.

Fecha de apertura: 29|1|87.
Fecha de apertura: 29|1|87.
Valor del pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de compras, Alsina 1418; planta baja; Capital Federal; de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
e. 19|1 Nº 165 v. 23|1|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 2|87

OBJETO: Adquisición equipo verificador y procesador de microprocesadores industriales.

Fecha de apertura: 30|1|87.
A las 10 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de compras, Alsina 1418; planta baja; Capital Federal de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
e. 19|1 Nº 166 v. 23|1|87

FACULTAD DE MEDICINA, INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 548.695|87

OBJETO: Adquisición de películas radiográficas.

Apertura: 23|1|87 a las 11 horas.
La apertura se efectuará en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo; División Compras, sito en Avenida San Martín 5481; Capital Federal donde además se retirarán los pliegos y cláusulas particulares de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 19|1 Nº 167 v. 20|1|87

OBRA SOCIAL DE LA DGFM
Licitación Pública Nº 01|87
Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: La provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo computador con una memoria mínima 512 k b.

Apertura: 26|1|87 a las 15 horas en la avenida Las Heras Nº 1925; Capital Federal.

Retirar pliegos en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.

₳ 11 e. 19|1 Nº 12.390 v. 20|1|87

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.361
Licitación Pública Nº 298

Llámase a Licitación Pública

OBJETO: La adquisición de matrices y repuestos para Linotipo.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación; Avenida Rivadavia 1864; Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura: El día 5 de febrero de 1987 a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 19|1 Nº 168 v. 23|1|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A" LOCACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

OBJETO: Arrendamiento de teleimpresoras y equipos terminales.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87, para el arrendamiento de teleimpresoras y equipos terminales, por el período de enero al 31 de diciembre de 1987, solicitado por la Dirección de Comunicaciones.

Apertura de las ofertas el día 22 de enero de 1987 a las 16 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en la calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 16|1 Nº 118 v. 19|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central
ESPACIOS Y LOCALES COMERCIALES
Licitación Pública Nº 1.730|87.

OBJETO: Espacio para negocio Estación Manzanares (con derecho a construcción de locales para subalquilar). Línea San Martín. Canon básico mensual: australes 35.

Apertura: Día 2|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 1.731|87 (X).

OBJETO: Espacio para negocio Estación Olavarría. Línea Roca. Canon básico mensual: ₳ 80.

Apertura: Día 3|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 1.732|87.

OBJETO: Espacio para negocio Estación Río Luján. Línea Mitre. Canon básico mensual: ₳ 50.

Apertura: Día 4|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 1.735|87.

OBJETO: Espacio con Local para negocio Estación Avellaneda. Línea Roca. Canon básico mensual: ₳ 225.

Apertura: Día 6|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº 1.734|87 (X).

OBJETO: Espacio para negocio Estación Paso de Los Libres. Línea Urquiza. Canon básico mensual: ₳ 75.

Apertura: Día 5|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº 1.717|87 (X).

OBJETO: Concesión Espacio Ramal Rosario a Peyrano (Paso a nivel Km. 89,493). Línea Mitre (con derecho a construcción de locales para subalquilar). Canon básico mensual: ₳ 70.

Apertura: Día 9|3|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

(X) y en las estaciones respectivas.

e. 16|1 Nº 129 v. 20|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central
ESPACIOS Y LOCALES COMERCIALES
Licitación Pública Nº 1.723|87.

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Hurlingham (con derecho a construcción de locales para subalquilar). Línea San Martín. Canon básico mensual: ₳ 130.

Apertura: Día: 16|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 1.7...

OBJETO: Concesión local para negocio Estación Hurlingham. Línea San Martín. Canon básico mensual: ₳ 120.

Apertura: Día 17|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 1.725|87.

OBJETO: Concesión local para negocio Estación Dr. A. Cetrángolo. Línea Mitre. Canon básico mensual: ₳ 50.

Apertura: Día 18|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 1.726|87.

OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Burzaco (con derecho a construcción de locales para subalquilar). Línea Roca. Canon básico mensual: australes 220.

Apertura: Día 19|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso de Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

e. 16|1 Nº 132 v. 20|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO TUCUMAN

Llámase a Licitación pública.

OBJETO: Alquilar un local con destino a oficinas y demás dependencias del Distrito Tucumán.

Ubicación: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el radio comprendido entre las Avdas. N. Avellaneda y su continuación Avda. Roque Sáenz Peña; Avda. Julio A. Roca, Avda. Domingo F. Sarmiento, Avda. B. Mitre y su continuación Avda. L. N. Alem, excluyendo el microcentro.

Condiciones del inmueble: Distribuido indistintamente en una o dos plantas, con ambientes separados, adaptados o adaptables para trabajos de oficinas, análisis de cereales, archivo, hall o sala para el público, sanitarios —dos—, teléfono. No deberá exceder los 20 años de antigüedad, en buen estado de conservación.

Superficie del inmueble: No menor de 120 metros cuadrados cubiertos, y hasta 220 metros cuadrados cubiertos.

Presentación de las ofertas: Bajo sobre cerrado en papel del oferente, procediéndose a la apertura de los mismos el día 16 (dieciséis) de enero de 1987 a horas 10 (diez) pudiendo los interesados o sus representantes legales presenciar dicho acto.

Pliego de condiciones: Y cualquier otra información deberán solicitarla en Avda. Williams Cross y Diego de Rojas de la localidad de "El Colmenar" de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 6|1 Nº 55 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 283-01094669-86
Licitación Pública ... 20|87

OBJETO: Locación de una central telefónica por el período febrero|diciembre| 87.

Fecha de apertura: 13 de enero de 1987.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 6|1 Nº 50 v. 23|1|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 68.916

Llámase a Licitación Pública Nº 358.

OBJETO: La ejecución de la obra: Ampliación de tablero de B. T. en el Centro de Distribución del C. A. Ezeiza.

Apertura: 20 de enero de 1987.
A las 10 (diez) horas.
Presupuesto oficial: Noventa mil australes (₳ 90.000).
Valor del pliego: Australes cien (₳ 100).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimiento — División Contrataciones; 3º piso, Avenida del Libertador 8250 Capital Federal en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 29|12|86 Nº 10.345 v. 20|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.513|87

OBJETO: Ruta complementaria "I", Provincia de Neuquén. Tramo: Pichi Trafrl-Empalme Ruta Complementaria "I". Sección: Puente s|Río Ruca Malén y accesos (construcción de un puente y sus accesos).

Presupuesto: ₳ 739.996.
Depósito de garantía: ₳ 7.399,96.
Precio del pliego: ₳ 150.
Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 15 de enero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|86 Nº 10.246 v. 19|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de construcción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296| AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.614| 87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 33, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Tornquist-Pigüé (repavimentación con ensanche de pavimento flexible).

Presupuesto: ₳ 7.478.800.
Depósito de garantía: ₳ 74.788,00.
Precio del pliego: ₳ 1.500.
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 28 de enero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|86 Nº 10.247 v. 22|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 138, Provincia de Córdoba. Tramo: Monte Redondo-Arroyo Algodón. Sección: Km. 10.000-Km. 133,000. (Demolición y retiro de losas de hormigón armado reconstrucción de losas de hormigón armado y reconstrucción de carpeta de rodamiento con material bituminoso tipo arena asfalto).

Presupuesto: ₳ 224.965.
Depósito de garantía: ₳ 2.249,65.
Precio del pliego: ₳ 45.
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 22 de enero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161 Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|12|86 Nº 10.249 v. 22|1|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia de la Escuela Normal Nacional Superior Quitilipi, Pcia. de Chaco, llama a Licitación Pública Nº 17|DST|86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado", de la obra: "Movimiento de tierra y estructura de hormigón armado, nuevo edificio Escuela Normal Superior Quitilipi, Provincia del Chaco". Ubicación: Con frente calle Córdoba entre calles Hipólito Yrigoyen y San Luis".

Presupuesto oficial: ₳ 261.365,49.
Garantía de oferta: ₳ 2.613,65.

Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 21 de enero de 1987 a las 15 horas.

e. 23|12|86 Nº 10.252 v. 21|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 31|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8, Provincia de Córdoba. Tramo: Río Cuarto-Las Vertientes. Sección: Km. 607,006-Km. 635. (Bacheo integral de la calzada con mezcla bituminosa tipo arena asfalto y calzado de banquinas).

Presupuesto: ₳ 249.420.
Depósito de garantía: ₳ 2.494,20.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 22 de enero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|12|86 Nº 10.250 v. 22|1|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la "Asociación Cooperadora de la Escuela Normal de Chascomús", Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 16|DST|86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado", de la obra: "Movimiento de suelo y estructura de hormigón armado, nuevo edificio Escuela Normal de Chascomús, Provincia de Buenos Aires". Ubicación: Calle por medio del Barrio en construcción (130 viviendas) y a una cuadra al N.O. de la prolongación de la calle Machado esquina Boulevard R. S. Ortiz de Chascomús Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 346.4:0.
Garantía de oferta: ₳ .464,10.

Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 21 de enero de 1987 a las 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 75.

e. 23|12|86 Nº 10.251 v. 20|1|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 4|87, para el día 26 de enero de 1987, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el alquiler de cuatro fotocopiadoras, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 3º piso, Sector 24, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|1 Nº 79 v. 20|1|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 5|87, para el día 26 de enero de 1987, a las 15.30 horas.

OBJETO: Consistiendo en la contratación de locación de 6 (seis) equipos fotocopiadores, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros en: Av. Julio A. Roca 651, 3º piso, Sector 24, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 15|1 Nº 80 v. 20|1|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de La Toma provincia de San Luis llama a Licitación Pública número 18|DST|86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "ajuste alzado" de la obra: "movimiento de suelo - Estructura de hormigón armado y metálico con cubierta de techos y mampostería y marcos metálicos - Colegio Nacional de La Toma, provincia de San Luis — Ubicación: entre las calles José Hernández, Rivadavia, Av. Las Heras y Av. Manuel Belgrano.

Presupuesto oficial: ₳ 372 721.
Garantía de oferta: ₳ 3.727,21.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional Av. Las Heras 2587, piso 6º anexo, Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 22 de enero de 1987, a las 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 75.

e. 24|12|86 Nº 10.278 v. 22|1|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección de Arquitectura Educacional en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Comisión Pro-construcción y Equipamiento de la Escuela Normal Nacional Brigadier General J. F. Quiroga - Chepes, provincia de La Rioja llama a Licitación Pública Nº 19|DST|86.

OBJETO: La contratación, por el sistema de "ajuste alzado" de la obra: "movimiento de suelos, estructura de hormi-

gón armado, estructura metálica de techos, aislaciones de techos y cubierta, mampostería, aislaciones, contrapisos y marcos interiores de la Escuela Nacional Normal Mixta Brigadier General J. F. Quiroga - Chepes provincia de La Rioja" — Ubicación: entre calles Castro Barros y Av. Circunvalación y sin nombre.

Presupuesto oficial: A 706.196.
Garantía de oferta: A 7.061,96.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587 piso 6º Anexo Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 22 de enero de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: A 75.
e. 24|12 86 Nº 10.279 v. 22|1|87

Rubro "B"

OBRAS

FERROCARRILES ARGENTINOS

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.725|87. — **OBJETO: Renovación y reestructuración de Línea de Telecomunicaciones entre Vena. do Tuerto (Km. 167) y Río Cuarto (Km. 405).** Presupuesto oficial: A 97.350.
Apertura: Día: 16 de febrero de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 25.
Licitación Pública Nº 4.727|87. — **OBJETO: Estació Retiro. Construcción de rampa para carga de automóviles.** Presupuesto oficial: A 127.600.
Apertura: Día: 23 de enero de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.
Licitación Pública Nº 4.728|87. — **OBJETO: Construcción edificio para Central Telefónica Automática.** Presupuesto oficial: A 231.600.
Apertura: Día: 23 de enero de 1987.
Hora: 16.
Valor del pliego: A 50.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires de 10 a 13 horas y en Rosario de 7.30 a 10.30 horas de lunes a viernes hábiles.

Línea Gral. San Martín

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.071|86 (Ramal Pedro Vargas-Malargüe, Km. 25 a Km. 55; Mejoramiento de vía), prevista para el 30 de diciembre de 1986 a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 27 de enero de 1967 a las 11 horas.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza, Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.
e. 16|1 Nº 130 v. 20|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

Organismo Central

Licitación Pública Nº 1.729|87. — **OBJETO: Proyecto y construcción de edificio para Taller Almacén Zonal Vía y obras La Banda, Santiago del Estero.** Presupuesto oficial: A 475.000.
Apertura: Día: 29 de enero de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 250.
Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº SA 496. — **OBJETO: Reconstrucción puente sobre Arroyo Azul, Km. 293,116 vía Azul, Olavarría.** Presupuesto oficial: Australes 679.000.
Apertura: Día: 27 de enero de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 70.
Licitación Pública Nº SA 473. — **OBJETO: Renovación de la vía principal, ramal Grunbein Bahía Blanca vía doble entre Km. 618,259 al Km. 638,980.** Presupuesto oficial: A 1.104.909.
Apertura: Día: 30 de enero de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 120.
Licitación Pública Nº SA 502. — **OBJETO: Modificaciones en galpón Locs. y construcción obras complementarias en Estación Tandil. Presupuesto oficial:** Australes 475.500.
Apertura: Día: 26 de enero de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: A ...

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº SA 482, Mejoramiento liviano de vía Pringles|Bahía Blanca, entre Km. 505 al 617, prevista para el día 30 de diciembre de 1986 a las 9 horas, ha sido prorrogada para el día 20 de enero de 1987 a las 9 horas.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
Elvira R. de Marcenaro.
e. 16|1 Nº 133 v. 20|1|87

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.854.
OBJETO: Realización del proyecto constructivo y ejecución de la obra: Extensión de red de gas natural, media presión y conversiones de baja a media presión, La Plata, provincia de Buenos Aires.
Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires y Administración La Plata (La Plata, Provincia de Buenos Aires).
Fecha de apertura: 29 de enero de 1987, 9 horas.
Valor documentación: A 1.400.
Adquirir documentación Isabel La Católica 939; piso 1º; Capital Federal; y/o en Calle 56, Nº 535; La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 730 a 12.30 horas.
e. 16|1 Nº 135 v. 19|1|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 41 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación de la construcción del edificio y vivienda destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Santa Lucía (Provincia de Corrientes).
Fecha de apertura: 12 de febrero de 1987 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: A 70.028.
Importe de la garantía: A 700,28.
Valor del pliego: A 28.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, Local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Santa Lucía (Dto. 13º).
e. 15|1 Nº 81 v. 28|1|87

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 45|86.
OBJETO: La ampliación del equipo de recolección de datos hidrometeorológicos destinado al Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.
Fecha de apertura: 16 de enero de 1987.
Hora: 11.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, Buenos Aires, o en la Delegación de Rentas, Estrada 601, Río Grande.
Valor del pliego: A 300,00.
Lugar de apertura Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, U...
e. 6|1 Nº 74 v. 23|1|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación pública con apertura 30 de enero de 1987 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3º piso, Capital.
OBJETO: Instalación aire acondicionado central en Suc. San Javier (Santa Fe).
Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. San Javier (Santa Fe) y en Gerencia Zonal con asiento en Suc. Santa Fe.
Valor del pliego: A 50.
e. 6|1 Nº 33 v. 2|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública 001|87

OBJETO: la construcción de aulas desmontables en el Colegio Dr. Arturo U. Illia sito en la Av. Juan B. Justo 2550.
Fecha de apertura: 12 de enero de 1987 a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Justo 2695. Dirección de Suministros, 2º piso Mar del Plata.
e. 6|1 Nº 34 v. 23|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública Nº 3-P-DRSF|86

Apertura: 20|1|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 150.
OBJETO: Trabajos de ampliación, remodelación y obras varias a realizar en edificio propiedad de E.N.Tel., sito en calle San Martín Nº 1418 de la ciudad de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe).
Presupuesto oficial: A 176.056.
Informes y venta de pliegos: Avda. Ovidio Lagos 4770, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Horario: 7 a 13 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 6|1 Nº 51 v. 22|1|87

CONGRESO DE LA NACION
H. CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 33.338|86
Licitación Pública Nº 2|87

Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La provisión y colocación de un techado autoportante de fibrocemento en inmueble de la calle B. Mitre 1870, Capital Federal.
Apertura de las ofertas: Día 14 de enero de 1987 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras - Rivadavia 1864, P.B., Cap.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de entradas Despacho y Archivo de Contaduría y Administración previo pago del mismo en nuestra Contaduría, Rivadavia 1864 P.B., Capital Federal.
Valor del pliego: cuatro australes (A 4).
e. 6|1 Nº 35 v. 23|1|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de Pilar; Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 2 DST 87.
OBJETO: La contratación por el sistema de ajuste alzado de la obra movimiento de suelos y estructura de hormigón armado, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de Pilar; Provincia de Buenos Aires, ubicado con frente a las calles Pelagio Luna, entre Río Tercero y Bergantín Independencia, y contra frente sobre vías FCNGS de Pilar; Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: A 288.762.
Garantía de oferta: A 2.887,62.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avenida Las Heras 2587; piso 6º Anexo; Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 16 de febrero de 1987, a las 15 horas en el mismo lugar.
Valor del pliego: A 75.
e. 16|1 Nº 121 v. 5|2|87

Rubro "C"

SERVICIOS

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 15|87
Expte. Nº 783.01094115-9...

OBJETO: Contratación del servicio de reparación y mantenimiento integral de máquinas de escribir y calcular por el período febrero|diciembre de 1987.
Fecha de apertura: ... de enero de 1987 a las 1... horas.
El act. de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 5|1 Nº 23 ...

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 01|87, hasta el día 23 de enero de 1987 a las 10 horas.
OBJETO: Referente a la prestación de servicio para transporte del personal embarcado por 10.000 km con una opción de 10.000 km. más para el Departamento Distrito Paraná Medio.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio: Puerto Nuevo; Paraná, Entre Ríos; Oficina de Licitaciones y Compras; en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: A 7.
Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar A 3 para gastos de franqueo.
e. 16|1 Nº 122 v. 19|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|87

Fecha de apertura: 28|1|87 a las 10 horas.
Valor del pliego: A 25
OBJETO: La contratación de servicio de transporte automotor con chofer en diferentes organismos de la Empresa pertenecientes al ámbito de la Dirección Regional Sur: Bahía Blanca (Fragata Sarmiento 685 y O'Higgins 249) Neuquen (Alberdi 243), Gral. Roca (Tucumán 838), Comodoro Rivadavia (Urquiza 617) y San Carlos de Bariloche (Elflein 554), por un período de (2) dos años con opción de prórroga a favor de Entel por (6) seis meses más.
Presupuesto oficial: A 150.000
Apertura e informes: Abastecimiento Regional Sur, Sarmiento 771 P. Baja, Bahía Blanca.
Los pliegos podrán ser adquiridos en Saavedra 91 Bahía Blanca, Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal Urquiza 617 Comodoro Rivadavia, Alberdi 245 Neuquén.
e. 2|1 Nº 3 v. 20|1|87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.546|86
Lic. Pública Nº 11|87

OBJETO: Reparación integral de dos (2) ascensores en el edificio anexo Entre Ríos 149, Capital Federal.
Apertura de las ofertas: Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849; planta baja, Capital Federal; día 10 de febrero de 1987 a las 15 horas.
Retiro de pliego de bases y condiciones: Depto. Compras; H. Yrigoyen 1849 planta baja Capital Federal en el horario de 11 a 19 horas, previo pago en nuestra tesorería.
Valor del pliego: A 15 (australes quince).
Presupuesto oficial: A 58.000 (australes cincuenta y ocho mil).
e. 15|1 Nº 85 v. 4|2|87

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. J. P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 14|87
Expediente Nº 2020-23.413|86-8

Apertura: 23 de enero de 1987, a las 16 horas.
OBJETO: Mantenimiento del tablero grupo electrónico.
Costo del pliego: A 10.
Secretaría de Salud: Hospital Nacional de Pediatría Profesor Doctor Juan P. Garrahan.
Licitación Pública Nº 15|87
Expediente Nº 2020-23.406|86-1
Apertura: 23 de enero de 1986 a las 15.30 horas.
OBJETO: Servicio de limpieza integral y su mantenimiento.
Costo del pliego: A 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120; 4º piso; Oficina 4131; Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento.
e. 16|1 Nº 123 v. 19|1|87

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 16|87
Expediente Nº 2020-26.350|86-7

Apertura: 23 de enero de 1987 a las 15 horas.
OBJETO: Por la reparación de equipos de aire acondicionado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones; Defensa 120; 4º piso; Oficina 4131 Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: A 10.
e. 16|1 Nº 124 v. 19|1|87

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308
Expte.: Nº 405|86

Llámase a Licitación Pública Nº 4|87.
OBJETO: contratar el servicio de mantenimiento y atención de calderas en el Centro Deportivo Nacional sito en Crisólogo Larralde 1050, Capital Federal, por el término de tres (3) meses.
Fecha de apertura: 23 de enero de 1987 a las 16 horas.
Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso oficina 6021, Capital Federal.
e. 16|1 Nº 126 v. 19|1|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION S.A. 398
Expte.: Nº 406|86

Llámase a Licitación Pública Nº 3|87.

OBJETO: contratar el servicio de vigilancia privado por el término de tres (3) meses a partir de la fecha de recepción de la orden de compra en el Centro Deportivo Nacional, sito en Crisólogo Larralde 1050, Capital Federal.

Fecha de apertura: 23 de enero de 1987 a las 14 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.

e. 16|1 Nº 125 v. 19|1|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|87
Expte. Nº 501.619|86

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de enero de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento mensual de aire acondicionado central ubicado en Paseo Colón 922, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal en el horario de 12.30 a 19.

e. 6|1 Nº 52 v. 23|1|87

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|87
Expte. Nº 501.602|86

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de enero de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento de aire acondicionado central ubicado en el Laboratorio de Semillas - Paseo Colón 922, 4º piso, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 6|1 Nº 53 v. 23|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 183|86

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento de dos (2) Centrales Telefónicas por el período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de provisión y el 31|12|87.

Apertura: 13|1|87 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|1 Nº 36 v. 23|1|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: "Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, por seis meses, con opción a seis meses más, exclusiva de este Organismo".

Fecha de apertura: 14 de enero de 1987.

Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto de Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Sant Fe, Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000, Santa Fe División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas; y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas; en ambos lugares se le entregarán previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado - Registro Industrial de la Nación; para éste último caso, de no estar inscripto deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 6|1 Nº 37 v. 23|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 257-P|86, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 29 de diciembre de 1986 a las 10 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

OBJETO: Amparo la contratación de los servicios de recolección de cofres de los Teléfonos Públicos.

e. 6|1 Nº 38 v. 22|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Expte. Nº 50.776
Licitación Pública Nº 1.

Destino: Centro Universitario Rosario.

OBJETO: Mantenimiento provisión de materiales, etc. para las torres de iluminación existentes en C.U.R. por el período hasta el 31 de diciembre de 19...

Apertura: 19 de enero de 1987 10 horas, en Departamento Contrataciones, de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 6|1 Nº 71 v. 23|1|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 19|87
Ex... Nº 783-01106671-98

OBJETO: Reparación del equipo de aire acondicionado central del edificio de Carlos Pellegrini Nº 53.

Fecha de apertura: 22 de enero de 1987 a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de base e informes.

e. 6|1 Nº 39 v. 23|1|87

Rubro "D" SUMINISTROS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 182|86

OBJETO: Adquisición de tres autoelevadores.

Apertura: 3|2|87, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|1 Nº 127 v. 27|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas Proveedoras y Contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos en el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

Organismo Central

Licitación Pública Nº 1.721|87. — **OBJETO: Adquisición e instalación de video proyectores para coches cine.**

Apertura: Día: 21 de enero de 1987.
Hora: 14.

Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 1.728|87. — **OBJETO: Anclas tipo "U" para riel.**

Apertura: Día: 12 de febrero de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 50.

Licitación Pública Nº 1.736|87. — **OBJETO: Repuestos para sorras, Rubro motores de 5 a 8 HP y de 8 a 13 HP.**

Apertura: Día: 13 de febrero de 1987.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 50.

Licitación Pública Nº 1.737|87. — **OBJETO: Adquisición de 495.000 clavos de vía.**

Apertura: Día: 11 de febrero de 1987.
Hora: 14.

Valor del pliego: A 50.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 8.989. — **OBJETO: Repuestos legítimos con ref. de fábrica para turbo Brown Boveri VTR 250 y 320 (rueda, difusor, resorte, anillo, etc.).**

Apertura: Día: 22 de enero de 1987.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

e. 16|1 Nº 128 v. 20|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.720|86. — **OBJETO: Cubrecama, sábanas, frazadas de lana, etc.**

Apertura: Día: 19 de enero de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 11.

Licitación Pública Nº 4.721|86. — **OBJETO: Motor alternador, tornillo, tapa, etc.**

Apertura: Día: 23 de enero de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 14.

Licitación Pública Nº 4.723|86. — **OBJETO: Lámpara eléctrica, Reptos. para locotractores Afne Cockerill: Llave de contacto, conmutador, etc. Reptos. para locs. D.E. Gala: Interruptor termomagnético 380 V. 50 Amp.**

Apertura: Día: 23 de enero de 1987.
Hora: 12.30.
Valor del pliego: A 16.

Licitación Pública Nº 4.724|86. — **OBJETO: Reptos. para locotractores Afne Cockerill: Reten Vicente, ma... de goma, etc. Reptos. para locs. D.E. Gala: Burlete de goma, guarnición, etc. Reptos para coches Hitachi: Goma antivibratoria. Reptos para coches Werkspoor: Junta.**

Apertura: Día: 2 de febrero de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 12.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario dentro del siguiente horario: En Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes hábiles.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 87|14 C.C. — **OBJETO: Rodamientos.**

Apertura: Día: 22 de enero de 1987.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº M.: 87|15 C.C. — **OBJETO: Rodamientos.**

Apertura: Día: 23 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº M.: 87|11. — **OBJETO: Lámparas eléctricas.**

Apertura: Día: 23 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº M.: 87|3 C.C. — **OBJETO: Electrodos.**

Apertura: Día: 27 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº M.: 87|6 C.C. — **OBJETO: Repuestos reguladores Woodward.**

Apertura: Día: 5 de febrero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre número 2973, planta baja, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 137|86. — **OBJETO: Adq. de conducto p| aire, placa de suspensión, placa p|conducto de aire, según planos, para locs. Gral. Motors.**

Apertura: Día: 26 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 15.

Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 140|86. — **OBJETO: Adq. de amortiguador p| suspensión lado derecho e izquierdo, según planos, para locs. Gral. Motors.**

Licitación Pública Nº M.: 87|4 C.C. — **OBJETO: Electrodos.**

Apertura: Día: 27 de enero de 1987.
Hora: 10.

Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 139|86. — **OBJETO: Adq. de perno aislado cabeza exagonal perno con rosca, etc., según planos.**

Apertura: Día: 28 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 35.

Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 138|86. — **OBJETO: Adq. de porta escobillas, completo, para locs. Gral. Motors. Según planos.**

Apertura: Día: 29 de enero de 1987.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 25.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13.30 horas.

e. 16|1 Nº 131 v. 20|1|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.852

OBJETO: Adquisición de repuestos para turbocompresores Solar Centauro y Solar Saturno.

Fecha de apertura prevista para el día 15 de enero de 1987, a las 9 horas.

Fecha de apertura prorrogada para el día 2 de febrero de 1987, a las 9 horas.

Valor documentación: A 54.

Adquirir documentación Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 16|1 Nº 134 v. 19|1|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES D. MATHEU

Llámase a Licitación Pública Nº 01|87, con apertura para el día 2 de febrero de 1987 a las once horas.

OBJETO: La provisión de 18.400 piezas según plano.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento; Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares; Cabildo 65; Buenos Aires.

e. 15|1 Nº 86 v. 26|1|87

BANCO NACIONAL DE DESAROLLO
Licitación Pública Nº 4|87

OBJETO: Adquisición de 1 máquina impresora sistema offset de mesa y una máquina compaginadora.

Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones 25 de Mayo 145; 4º piso; Oficina 455; Capital Federal en el horario de 10 a 15 horas.

Apertura: 27|1|87 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 15|1 Nº 87 v. 19|1|87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|87
Expte. Nº 4.521|86

OBJETO: Adquisición de diarios matutinos, vespertinos y revistas en el período 2|1|87 al 31|12|87.

Apertura: Día: 23 de enero de 1987 a las 15 horas.

Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.

e. 5|1 Nº 31 v. 22|1|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 6597-LP-86

OBJETO: Adquisición de cañerías y piezas especiales de P.V.C. y polietileno de baja densidad.

Apertura: el 23 de enero de 1987 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, planta baja, al precio de A 51.

Monto estimado de la provisión: A 339.553.

e. 2|1 Nº 7 v. 21|1|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Expediente Nº 2020-01770001026|86-8

Llámase a Licitación Pública Nº 12|87, para el día 20 de enero de 1987, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de materiales y equipos reactivos.

Con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|1 Nº 9 v. 20|1|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 20/87

OBJETO: "Adquisición de oxigenadores y tubuladuras, solicitada por el C.M.P. Churruca Visca".

Apertura: 21 de enero de 1987.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 19.

e. 5/1 Nº 25 v. 21/1/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 262-P/86

OBJETO: Adquisición de ventilador turbo circulador de aire, acondicionador, heladera.

Apertura: 30/1/87 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: australes 45.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5/1 Nº 27 v. 21/1/87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 181/86

OBJETO: Adquisición analizadores automáticos de proteína, de fibra cruda y de materia grasa con sus respectivos accesorios y repuestos.

Apertura: 22/1/87 a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia *Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros)*, Av. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes *citada*, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6/1 Nº 40 v. 23/1/87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 7/87

OBJETO: Provisión de camisas; laterales; fondos y/o defensas en conductos metálicos de descarga de cereal.

Apertura: 3/2/87 a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359/79; 2º piso, Capital Federal; dentro del horario de 11 a 16 horas; previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito de corresponder las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo; en la dirección antes citada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15/1 N Nº 91 v. 26/1/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-P'87

OBJETO: Adquisición de muebles de madera (mesa, silla, perchero, etc.).

Apertura: 11 de febrero de 1987.
Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16/1 Nº 93 v. 23/1/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6.653-L-86
Licitación Pública Nº 289/87

OBJETO: Contratar la provisión de repuestos para contadores de tránsito.

Precio del pliego: A 30.
Presentación propuestas: 27 de enero de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 15/1 Nº 94 v. 26/1/87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0809/86

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 26 de enero de 1987 a las once horas.

OBJETO: La adquisición de papel mapafold y papel obra alisado de 70 y 80 g.m2.

Pliego de *bases y condiciones e informes* en el Departamento Compras y Suministros, Leandro N. Alem 638, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30 horas.
Valor del pliego: A 7,50.

e. 16/1 Nº 136 v. 20/1/87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-011044714-98
Licitación Pública Nº 23/87

OBJETO: Adquisición de máquinas magnetizadoras.

Fecha de apertura: 30 de enero de 1987 a las 16 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 15/1 Nº 101 v. 23/1/87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-001523/86-8
Licitación Pública Nº 4/87

Apertura: el día 28/1/87 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de *Torres, Partido de Luján (Bs. As.)*.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición artículos de almacé.

Sistema de Contratación: Decreto número 5.720/72.

e. 15/1 Nº 102 v. 26/1/87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095001450/86-5

Llámase a Licitación Pública Nº 1/87, para el día 15 del mes de enero del año 1987 a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán. Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de alimento balanceado para ratas y ratones de este Instituto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 6/1 Nº 56 v. 23/1/87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAM
Expte Nº 1-2020-2095001452/86-8

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86, para el día 15 del mes de enero del año 1987 a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.
Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de alimento balanceado para conejos y cobayos de este Instituto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 6/1 Nº 57 v. 23/1/87

HOSPITAL NACIONAL *PROF. ALEJANRRO POSADAS*
Expte. Nº 2020-0177001033/86-4

Llámase a Licitación Pública Nº 14/87, para el día 14 enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. de medicamentos para el servicio de farmacia, con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en *Martínez de Hoz y Marconi* de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6/1 Nº 58 v. 23/1/87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expte. Nº 2020-0177001031/86-1

Llámase a Licitación Pública Nº 15/87, para el día 22 de enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a *continuación se detallan:*

OBJETO: Adq. materiales para Anatomía Patológica, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6/1 Nº 42 v. 23/1/87

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 7.651/86
Licitación Pública Nº 28/86

***OBJETO:* Provisión de cuadernos de trabajo y folletos.**

Apertura: 14/1/87 a las catorce horas (14).
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal, Lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 6/1 Nº 41 v. 23/1/87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expte. Nº 2020-01770001044/86-6

Llámase a Licitación Pública Nº 19/87, para el día 14 de enero de 1987 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. de jabón en polvo, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar es el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6/1 Nº 59 v. 23/1/87

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 3/87, *para el día 19 de enero de 1987* a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía" Av. San Juan número 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para plegó al citado Hospital.

OBJETO: Las necesidades se refieren a la adquisición de textiles y confecciones.

e. 6/1 Nº 72 v. 23/1/87

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.860/86

Llámase a Licitación Pública Nº 14/87, para el día 3 de febrero de 1987, a las 14 horas con el:

OBJETO: De contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", sito en Sarmiento 1427, San Fernando, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa *120, 6º piso, oficina 6039*, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.

e. 15/1 Nº 109 v. 26/1/87

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 23.010/86

Llámase a Licitación Pública Nº 15/87, para el día 3 de febrero de 1987, a las 15 horas con el:

OBJETO: De contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Saturnino E. Unzué" sito en Jujuy 77, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, *se encuentra a disposición* de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120, 3º piso oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.

e. 15/1 Nº 110 v. 26/1/87

Expte. Nº 22.526/86

Llámase a Licitación Pública Nº 7/87, para el día 23 de enero de 1987 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Carlos Pellegrini"**, sito en Ruta 25 Km. 3, Pilar Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los *interesados en el Departamento de* Contrataciones y Suministros Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.

e. 6/1 Nº 43 v. 23/1/87

Expte. Nº 22.724/86

Llámase a Licitación Pública Nº 8/87, para el día 23 de enero de 1987 a las 15 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido,** ***con destino al Instituto José María Pizarro y Monje* sito en Paz Soldán 5200,** Capital, para cubrir las necesidades correspondiente al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, *se encuentra a disposición* de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50

e. 6/1 Nº 44 v. 23/1/87

INSTITUTO "EMILIA Y MANUEL PATIÑO"
Expte.: Nº 22.321/86

Llámase a Licitación Pública Nº 9/87, para el día 23 de enero de 1987 a las 16 horas con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño"** Lamadrid 78 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120 6º piso, oficina 6039 Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.

e. 6/1 Nº 45 v. 23/1/87

INSTITUTO "ANGEL T. DE ALVEAR"
Expte.: Nº 22.851/86

Llámase a Licitación Pública Nº 10/87, para el *día 23 de enero de 1987* a las 17 horas con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Angel T. de Alvear"** Ruta 7 km. 62.500 Luján, Provincia de Buenos Aires para cubrir las necesidades correspondientes en el período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120, 6º piso oficina 6039 Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.

e. 6/1 Nº 46 v. 23/1/87

CENTRO DE ORIENTACION Y PREVENCION "URSULA LLONA INCHAUSTI"
Expte.: Nº 22.811/86

Llámase a Licitación Pública Nº 11/87, para el día 16 de enero de 1987 a las 14 horas con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Centro de Orientación y Prevención "Ursula Llona de Inchausti"** sito en Tte. Gral. J. D. Perón 2048 Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120 6º piso oficina 6039 Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: A 50.

e. 6/1 Nº 47 v. 23/1/87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: adquisición de turbocirculadores (C.C. 6229).
Fecha de apertura: 19/1/87 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso Capital Federal T.E. 46-6663 y 45-5741
Valor del pliego: sin cargo.

e. 6/1 Nº 73 v. 23/1/87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9/87
Expte.: Nº 4.310/86

OBJETO: Adquisición de seis (6) equipos de aire acondicionado.

Apertura: día 15 de enero de 1987, a las 11 horas Departamento Compras H. Yrigoyen 1849 Capital.
Retiro de pliegos y condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849 Capital

e. 6/1 Nº 60 v. 23/1/87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 23/87

OBJETO: Provisión de una cámara filmadora y una lectora-impresora y sus materiales de consumo.

Apertura: 15/1/87, a las 9 horas.
Destino: Cuerpo Médico Forense.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º oficina 6085 Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles.

e. 6/1 Nº 61 v. 23/1/87